

ENSAYOS SOBRE LA HISTORIA DEL DESARROLLO URBANO EN CALI

Edgar Vásquez B.
Profesor
Departamento de Economía
Universidad del Valle

ENSAYO SOBRE LA HISTORIA URBANA DE CALI

I

El objeto fundamental de este texto consiste en presentar un conjunto de elementos que permitan profundizar, en estudios posteriores, la historia específica del desarrollo urbano de Cali y abrir una discusión sobre el método pertinente a este tipo particular de investigación. Numerosos han sido los trabajos realizados sobre las ciudades luso e hispanoamericanas. Variados han sido, también los "enfoques" y los métodos utilizados en estas investigaciones. La complejidad que constituye la ciudad y su multiplicidad de niveles han permitido que cada historiador seleccione y estudie el aspecto de su interés o al cual le adjudique mayor relevancia: la estructura social-urbana, las actividades económicas de la ciudad, su función en el contexto regional, nacional y/o internacional, el proceso demográfico, la vida social urbana, etc.

El interés de este trabajo se centra en la ocupación y distribución social de los espacios, en el desarrollo de los usos del suelo y en la conformación física i n t e r n a de la ciudad. Naturalmente estos aspectos no son independientes de la estructura y dinámica social. El estudio de "lo urbano", en cuanto espacio producido socialmente no puede limitarse a la descripción de la configuración espacial y de sus transformaciones físicas. Tiene que relacionarse necesariamente con factores que trascienden el marco perimetral urbano y con aquellos que se refieren a determinaciones diferentes a "lo físico" per se: análisis de la estructura y dinámica económico-social de la ciudad; estudio del contexto en el cual se inserta a través de relaciones regionales, nacionales o internacionales, lo mismo que el tipo de racionalidad que explica tanto los comportamientos sociales como las relaciones sociales; las funciones económicas, sociales y políticas que cumplen la ciudad; las valoraciones, las instituciones y las formas de poder que imperan en un determinado período, en cuanto "marcan" usos del suelo y les asignan funciones; las condiciones físicas y telúricas en las cuales se construye el espacio urbano, etc. Este estudio sólo tratará los aspectos anteriores en la medida en que sirvan para explicar cuestiones relativas a la ocupación y distribución del espacio urbano y sus transformaciones. Otros trabajos como "terrate-nientes, mineros y comerciantes" de Germán Colmenares dan cuenta de aquellos aspectos.

Múltiples han sido las limitaciones que ha encontrado la elaboración de este trabajo. En primer término, la imposibilidad de fuentes que permitan series cuantitativas continuas y homogéneas que faciliten establecer relaciones confiables entre variables y su secuencia temporal. En segundo lugar, la ausencia de una metodología decantada que ya haya hecho carrera para analizar esta temática particular, pues, a pesar de la riqueza en estudios sobre la historia de las ciudades hispano-americanas, el tema particular, con el enfoque que aquí se sugiere, no ha sido explorado suficientemente. Naturalmente, esta "limitación" puede convertirse en virtud.

II

Una hipótesis general impulsó el presente trabajo, aunque por muchas razones no haya sido resuelta a cabalidad en el caso concreto que se intenta investigar: De qué manera particular una formación social específica -a nivel regional y/o urbano-"produce" unas formas espaciales urbanas concretas?

Cómo abordar el problema de la relación entre la estructura de las relaciones sociales y la estructura espacial urbana? En cada caso histórico concreto cómo se debe proceder para relacionar el funcionamiento de la sociedad con la conformación dinámica de los espacios de la ciudad?

Todas estas preguntas nos remiten al problema del espacio. Desde un punto de vista empírico se considera al espacio como el continente pre-existente o independiente en el cual residen, se construyen o se inscriben objetos. Según esta interpretación el espacio es únicamente "sede", la "fosa" homogénea e independiente del contenido -aunque esté ocupada por éste- y que, por lo tanto, el "hombre" no construye. De esta manera es que la Teoría Económica Regional inscribe la variable "distancia" entre puntos discretos del espacio que frecuentemente es usado pero nunca producido.

Tiempo y Espacio son condiciones de existencia de los procesos reales. Por lo tanto, si consideramos la totalidad como un conjunto de procesos heterogéneos, articulados y contradictorios, el espacio no se podrá considerar como homogéneo y continuo.

La complejidad de lo urbano no nos permite hablar aquí de El espacio, sino de los diferentes espacios heterogéneos, con diferentes modalidades y dinámicas particulares. La complejidad de las relaciones sociales de la ciudad implica, pues, complejidad en las estructuras espaciales urbanas y, por otra parte, plantea que los procesos de las relaciones sociales construyan sus espacios y se inscriban en ellos.

Las múltiples relaciones sociales que se combinan y reproducen contradictoriamente en una formación social dada implican, a nivel social, formas de propiedad/no propiedad, posesión/no posesión y dominación/subordinación que determinan, a nivel espacial formas de presencia y su exclusión. De esta manera es posible aproximarse a la explicación de la distribución de las clases y grupos sociales en el espacio.

En las sociedades caracterizadas por relaciones sociales propias de la producción mercantil simple, donde la propiedad se yuxtapone con la posesión, y el trabajo directo (artesano o campesino) es a la vez propietario y/o poseedor, frecuentemente el espacio de la unidad productiva coincide con el espacio para la reproducción directa de la fuerza de trabajo (taller/domicilio o parcela/domicilio), dando por resultado la fusión de los dos usos del suelo mencionados.

El proceso de "separación del productor directo de sus medios de producción" tiene una manera de ser espacial que también separa la unidad de producción de la unidad domiciliar del trabajador directo. La disolución de las relaciones feudales en Europa determinó una redistribución socio-demográfica entre el campo y la ciudad como polo de atracción de la población rural en tránsito a la proletarianización, período en el cual se presentó la supeditación o "subordinación formal" del trabajo al capital. La ciudad que se produce bajo las condiciones de esta fase histórica se caracteriza por una estructura específica de los usos del suelo urbano con espacios dedicados especialmente a la producción manufacturera, y espacios en los cuales habita la población trabajadora y se reproduce directamente la fuerza de trabajo. El funcionamiento articulado de las relaciones sociales y de los espacios urbanos obedece -para el caso de la ciudad capitalista- a la racionalidad del funcionamiento del capital: economías externas, concentración de la demanda; minimización de costo de transporte de insumos y de productos, etc. y la misma producción del espacio urbano de la ciudad capitalista es predominantemente producción de mercancías.

El espacio y la configuración física urbana no puede considerarse como un pasivo "reflejo" físico-espacial de relaciones sociales externas a él. En el interior de la actual ideología del Derecho una es la relación de propiedad en cuanto relación persona-cosa y otra distinta es la relación contractual en cuanto relación persona-persona. Pero ya en la estructura económico-social, la propiedad (de los medios de producción) y la contractual (régimen salarial) constituyen una sola relación de producción. Ahora, en la "totalidad" urbana no se pueden considerar las relaciones físico-espaciales como una exterioridad refleja de aquellas relaciones de producción. La forma física y la composición de los espacios urbanos no cumplen un papel pasivo, pues si bien es cierto resultan del funcionamiento de las relaciones sociales, también las reproducen y condicionan. "Las relaciones entre los hombres (sociales) se llevan a cabo "a través" de las relaciones entre las cosas (substancia material y espacio construido). Las relaciones entre las cosas y las relaciones técnicas solo pueden realizarse por la "acción de las relaciones sociales. Estas se "materializan" asignando a las cosas unas

funciones sociales específicas, y en un mismo movimiento se produce la "personificación" de las cosas que, al "portar" esas funciones, hace que las relaciones sociales se reproduzcan" (1). Por esta razón, cuando las contradicciones sociales generan nuevas relaciones que inicialmente se desarrollan en el "marco" no pertinente de la vieja estructura físico espacial de la ciudad, se presenta un desfase contradictorio entre aquellas relaciones sociales y esta conformación urbana anacrónica que no garantiza la reproducción de las nuevas relaciones sociales. Por lo tanto éstas entran a transformar y adecuar el espacio urbano a sus necesidades de reproducción.

Por otra parte, la dinámica y expansión de los espacios urbanos, del comportamiento demográfico de los diversos sectores que expresan las relaciones sociales de la ciudad, del abastecimiento para el proceso productivo y el consumo interno, en síntesis, la reproducción de "lo urbano" requiere pensarse en su contexto regional y/o nacional (y aún, internacional). Si bien es cierto que una sociedad específica e históricamente concreta no puede reducirse al concepto de un "modo de producción" (MP) sino que está constituida como una "formación social" (FS) compleja que articula diversos modos de producción bajo el dominio de uno de ellos, hay que preguntarse por el espacio pertinente a esa formación social, por la distribución social en sus espacios, por la heterogeneidad y articulación de esos espacios. Se trata de una región? de una nación?

Alaín Lipietz siguiendo a A. Rest entiende esquemáticamente por REGION aquel espacio (heterogéneo)- que, a diferencia del de la formación social nacional, responde a una peculiar sub-articulación de relaciones sociales que no dispone de un "aparato" de estado completo y autónomo, pero que en su seno se plantean y/o resuelven contradicciones entre clases dominantes locales que conforman un "bloque hegemónico regional". Aunque a esta definición se le pueden formular muchas objeciones, entre ellas la de presentar un sesgo, como es la reducción a una caracterización política, de todas maneras contiene la virtud de superar ciertas concepciones empíricas, escuetamente "geográficas" y economicistas de REGION.

III

La apropiación y dominación del continente, y la conquista de América como resultado de la expansión europea del siglo XVI se realiza por medio de incursiones militares que van constituyendo a su paso asentamientos de población desde los cuales se irradia la dominación de territorios y la utilización de la mano de obra aborígen y en su interior se establecen ciertas estructuras político-militares, religiosas y sociales que requieren determinadas conformaciones y distribución de los espacios, propios a los asentamientos que cumplen funciones conquistadoras y coloniales.

Las primeras incursiones de la conquista avanzaron realizando acciones militares con su secuela de rescates, cabalgadas, repartimientos de indios y esclavitud. El saqueo es una de las primeras prácticas económico-políticas de la conquista. "Cosa maravillosa es el oro. Quien tiene oro es dueño y señor de cuanto apetece" escribía Colón desde Jamaica en 1503.

Estas prácticas no sólo requerían de tácticas y estrategias militares. Si bien es cierto "que en ciertos períodos se ha vivido del pillaje, para poder saquear es necesaria una producción" (Elementos fundamentales de la Crítica de la Economía Política) (1) se requería una organización productiva, un control de la mano de obra, una administración y, también, unos canales de vinculación con la metrópoli. A medida que se penetraba en la aventura conquistadora, en medio de ensayos en la organización y en los asentamientos, se iban adelantando los repartimientos de tierra y las formas encomendiles como instituciones de control territorial y de la mano de obra aborigen.

La empresa conquistadora penetró y disolvió/reorganizó una serie de comunidades disímiles culturalmente, dispersas geográficamente y desconectadas políticamente, cuya jerarquía podía exigir la existencia de ciertas aldeas que constituyeran sedes de las autoridades indígenas, núcleos de servicios o de oficios religiosos. Esas aldeas -en general- funcionaban "como meros accesorios de la tierra", "subordinadas a la actividad agrícola. Posiblemente, con excepción de las grandes culturas indoamericanas- no existían ciudades; entendidas como los "Zentrusms" desarrollados que supeditan y subordinan las tierras de cultivos y las prácticas agrícolas, donde los gobernantes y grupos sociales jerárquicamente superiores "intercambian sus ingresos por trabajo y gastan esos ingresos como labour-fund". (2), y como resultado de la concentración o aglomeración demográfica adquiere una existencia económica propia (manufactura, circulación de productos), diferente a un mero "Campamento" que solo tiene una "existencia externa".

La fundación de poblados fue una característica de la expansión de la Corona en América, como medio de estabilizar el control del mundo ultramarino. A la par con los repartimientos y las encomiendas, la fundación de poblados se constituía en base estable del proceso colonizador para irradiar desde allí el control tributario del Estado Español. Pero esto era posible en la medida en que -además de ciertas concesiones a los colonizadores (capitulaciones, repartimientos, encomiendas, etc.)- se les estimulara la formación de aldeas. Para que "nuestros vasallos, dice la real cédula de Valladolid del 18 de junio de 1813 expedida por Fernando de Aragón- se alienten al descubrimiento y población de las Indias..... es nuestra voluntad que se puedan repartir

(1) C. Marx, F.C.E., pág. 18.

(2) Elementos introductorios a la Crítica de la Economía Política, Marx, pág. 18-20.

y se repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueran a poblar tierras nuevas... y habiendo hecho en ellas moradas y labor, y residido cuatro años, les concedemos la facultad para que de allí en adelante puedan vender y hacer de ellos a su voluntad..... como cosa suya propia".

Al paso de las incursiones de conquista se establecen nuevas instituciones económicas, religiosas y político-administrativas, aclimatadas de acuerdo a las condiciones sociales y físicas del ambiente nativo encontrado y a los disímiles grados de resistencia de la población indígena.

- a) La corriente conquistadora que funda a Cali se inicia cuando Belalcázar es enviado por Pizarro a someter a Rumiñahui. A su vez Belalcázar envía a Pedro de Añasco -y más tarde a Juan de Ampudia a dominar los Quillacingas en los Pastos. La incursión continúa hacia el Valle del Patía y, después de guerrear con los indígenas, llega al Valle de Pubén. Por las faldas de la cordillera occidental y la orilla izquierda del Cauca, llegan a la región de los timbas y, luego avanzando entre río Claro y el río Jamundí se encuentran con una aldea de los Jamundíes que oponen resistencia, pero son vencidos y saqueados. Ampudia funda un fuerte cerca de la desembocadura del río Jamundí en el Cauca y más tarde lo traslada a un lugar menos alejado de la cordillera, siguiendo de aquel río. Reorganizó su fuerte y cuartel general, eligió alcaldes y regidores, repartió solares entre la soldadesca. Aquí, en Villa de Ampudia es recibido Belalcázar quien venía del sur con 80 jinetes, 220 peones, muchos indios yanaconas con Jorge Robledo y con los hermanos Cristóbal y Sebastián Quintero. Con Belalcázar la expedición se ubicó en el Valle de Lili (1) ubicada al occidente de la Villa de Ampudia, en busca de nueva localización. Envía a Ladrilleros con 30 hombres a explorar una salida al Mar del Sur. Aunque no pudo franquear la difícil topografía, logró formarse una idea clara del rumbo y distancia al mar.

Más tarde Andagoya funda el puerto de San Juan de la Buena Ventura, penetra la cordillera y llega a Cali en 1540. Por algún tiempo se utilizó -ante la necesidad de salida al océano- la penosa vía del río Calima hacia el río San Juan y también la ruta de Anchicayá.

La urgencia de vínculos con la Metrópoli a través de la región de Panamá, el conocimiento del mar Pacífico que ya había servido de acceso al Perú, permiten explicar el interés de esta expedición por ubicar un núcleo de poblamiento que permitiera una conexión entre el Valle del río Cauca y "el mar -océano". La orientación geográfica general era clara en estos conquistadores. El mismo Pizarro tenía un sentido preciso de la ubicación del mar. Así lo demostró cuando señaló la jurisdicción original de Cali: "veinticinco leguas por la vía a Anserma; por LA PARTE DEL MAR HASTA LA LENGUA DEL AGUA; por tierra adentro hacia Buga, treinta leguas; y hacia Popayán hasta el pueblo de Jamundí".

De regreso a su viaje a España (1539-41) a pedir el gobierno de los territorios descubiertos y conquistados, y a solicitar su independencia de Pizarro, Belalcázar entra por la Buena Ventura, con su esposa María Sarmiento; su hijo, Francisco Belalcázar; el capitán Pedro Cobo y su esposa María de la Peña, el capitán Juan López Cabrón y Viscaya, el contador Don Luis de Guevara, los religiosos mercedarios encabezados por Fray Francisco Granada, el tesorero de la Caja Real que se estableció en Cali en 1541, un grupo de artesanos (sastres, zapateros, carpinteros, plateros, etc.) y animales domésticos y semillas. Es decir, todo un conjunto de personas y bienes que permitieron un asentamiento y poblamiento estables penetró por la vía de Buenaventura.

En 1584 Juan Quintero Príncipe presenta al Cabildo un trazado de camino al mar y se aprueba una colecta con el fin de realizar la apertura. Las dificultades de la topografía, el clima y la vegetación, la carencia de recursos de propios de Cali y la belicosidad de los nativos impidieron el mejoramiento de la vía y un tránsito más frecuente entre Cali y el mar por la vía del Dagua. Pero durante la conquista y la colonia el acceso al Pacífico no permaneció clausurado.

El interior de la gobernación del Cauca, especialmente Cali, y, también las poblaciones fundadas en el norte del valle siempre experimentaron la urgencia de vías al Pacífico. "Al puerto de Buena Ventura de cuyo recién huzo se a conocido por experiencia es para el abasto general de las más ciudades desta gobernación por traerse a ella por este dho. puerto, la sal, vino, azeyte, y todos los demás tenimientos del Perú y de tierra firme" que poco se traen "de las ciudades de Pasto y Quito que por estar distantes de la jurisdicción desde gobierno se encaresen". (1)

Además, esta vía sirvió de conexión al Raposo, pero las dificultades señaladas fueron obstáculos para su mejoramiento y tránsito. En 1651 el gobernador es informado que "las minas del Raposo que caen en las montañas de Cali que en estos tiempos se an descubierto i que algunas personas an entrado a ellas sus cuadrillas de negros para labrarlas, con quien más usen sea reconocida la dha. riqueza, i que la noticia della los demás vezinos desta dha. ciudad y de los otros de esta gobernación hubieran entrado con su gente y quadrillas a laborar y beneficiarse de dhas. minas de que rresultará la restauración de esta dha provincia y(ilegible)..... útil a su Majestad y al aumento de sus reales quintos que an escaseado rrespecto de no estar abierto camino de las dhas. minas y cuya abertura no solo rresultarán las conveniencias referidas sino otras no menos considerables". La apertura de esta vía se ordena en el mismo año: "Mando se abra el dho camino i se le encomiende a Francisco de Salazar Vetancur para que parta con yindios de Buga, Roldanillo i demás circunbezinos a abrir el camino". Por otra parte, al año siguiente Don Gerónimo Panesso,

(1) A.H.M.C. 1651, 179v. 183R.

vecino de Cali, solicitó al Cabildo poblar el puerto de "la Buena Ventura y las minas de oro de las montañas cercanas a él i abran los caminos i asegurar los pasos y pasificar los yndios de guerra que habían sido causa de cerrarse el dho puerto i minas, i que se-
sasse el comercio" (A.H.M.C. 1652. 178 V).

En 1602, Dn. Francisco Jaramillo de Andrade es contratado por el cabildo de Cali para llevar a cabo el camino al puerto, pero esa aventura lo arruina y sólo logra superar la quiebra por la ayuda de su suegro Don Antonio Astigarreta. Un siglo más tarde, en 1715, Marco Pérez Serrano por designación del Cabildo de Cali reparó y abrió el camino al puerto, pero su estado seguía siendo precario para el tránsito de viajeros y géneros. En el siglo XIX, el viajero francés Gaspar Teodoro Molien, quien realizó el viaje "Por el Dagua al Chocó" observa la urgencia de la vía al mar y describe el penoso tránsito "Lo que se necesitaría más que nada es un buen camino que del mar fuera al Valle del Cauca; todos los que hay son malísimos". (1)

Es evidente que la búsqueda de una vía al mar jugó su papel en la ubicación de Cali durante la época de las primeras fundaciones. Esa vía mantuvo su importancia durante la colonia y en el siglo XIX y se constituyó en un tránsito necesario, aunque su dificultad y riesgo indudablemente disminuyó su posible afluencia y movimiento.

- b) La expedición conquistadora que penetró por el sur pretendía, y en efecto lo hizo, ampliar su espacio de dominio, y continuó su incursión al norte, buscando también atravesar la cordillera central. Una vez fundada Villa de Ampudia se envió a explorar el norte a Francisco Cieza con 100 hombres.

Por otra parte, Juan Badillo después de penosa expedición desde Cartagena, huyendo del Oidor Santa Cruz, enviado desde Santo Domingo para prenderlo, llega a la tierra de los gorriones (donde se encuentra con Aldana y Robledo). Había atravesado San Sebastián de Urabá, el Valle de Guaca, había seguido la margen izquierda del Cauca, pasado por Caramanta y lo que sería Anserma hasta llegar a inmediaciones del Roldanillo actual. Aldana y Robledo lo invitan a Cali donde es recibido por el Cabildo y por el Regidor López de Ayala. En Popayán se incorpora a órdenes de Aldana, se integra a las huestes de Robledo que inicia nueva incursión al norte en 1539. Esta expedición, siguiendo por el Cauca que les sirvió para transportar cargas, avanza al norte y se funda Santa Ana de los Caballeros (Anserma). De regreso en 1540 funda a Cartago, nombra a Pedro López Patiño como Alcalde y a Suer de Nava como teniente del gobernador. La Conquista del Valle del río Cauca fue creando un corredor sur-norte de núcleos poblados desde el Valle de Pubén hasta Cartago y Anserma. El eje físico vertical era el río

(1) Viajeros extranjeros en Colombia. Edición Carbajal & Cia. 1970, pág. 43.

Cauca a cuyos lados se extendía el corredor plano. Se fue creando un cordón de poblados desde los cuales se irradiaban las acciones propias de la conquista, Cali con vínculo al Mar del sur y estableciendo en las inmediaciones pertenecientes a la otra banda actividades productivas como ganadería cimarrona, cultivos de caña de azúcar, trapiches, tabaco y otros cultivos. Con Popayán cumplió funciones relacionadas con relanzamiento de la conquista y dominación de los indígenas de guerra en el norte, en el occidente y en el sur. Cuando regresó Belalcázar de España reunió tropas y marchó al sitio que "hoi se denominan Arma y Anserma, hasta llegar a los indios timanaes, gastando en este viaje más de un año, por la fragosidad de los caminos y algunos combates que presentaban los indios. Continuó su descubrimiento hasta Neiva de cuyo lugar mandó a Pedro de Añasco para que volviese a fundar una población en tierras de Timaná, lo que hizo en efecto con el título de Villa de Timaná, lo que hizo en efecto con el título de Villa de Timaná, en 18 de diciembre de 1538". Por otra parte, desde Cali salían tropas para dominar los indígenas de guerra que obstaculizaban el tránsito al mar, y a menudo desde Cali salían comisiones a capturar indígenas que se requerían para la apertura del camino al mar o para el mantenimiento y enlucimiento de la ciudad, limpiar caños, etc. Caloto se constituyó como centro esclavista que irradiaba su acción hacia la explotación minera de la cordillera occidental y se conectaba con Popayán y Cali. Cartago ubicada cerca al sitio donde se estrecha el Valle y el río Cauca, sirvió de conexión y puerta hacia la abrupta topografía de la región de Anserma ya penetrada por Badillo y Robledo, y a las minas auríferas del Chocó y el Quindío, vinculada por el camino plano con Buga. Esta última población fue centro de haciendas e ingenios. Sirvió de paso hacia Cartago y estaba conectada con Cali y Caloto. Inicialmente el conquistador Giraldo Gil de Estupiñán fundó la Villa de Buga la Grande en "tierras de Páramo". (cordillera Central) para servir de avanzada militar contra los indígenas que impedían franquear la cordillera y de presidio. Fue incendiada por los indígenas en 1559 y la reedificó en otro lugar el teniente Alonso Fuenmayor. En 1569 los vecinos solicitaron al Cabildo su traslado a la ribera meridional y plana del río Guadalajara. Se la bautizó con el nombre de Guadalajara de la Victoria de Buga. Su traslado se llevó a cabo al año siguiente.

Toro, fundada en 1573 por el capitán Melchor Velásquez de Valdenebro se constituyó como asentamiento para lanzar y estabilizar la conquista del Chocó y sus minas de oro y conectarse, a la vez, con el Valle del río Cauca, y convertirse en fuente para dominar los indios coronados, totumos y cirambiraes. Cali se ubicaba, pues, en un punto importante del eje vial sur-norte, entre Popayán y Cartago, en el corredor plano cuyo eje natural era el río Cauca por pasos como la Bolsa, la Balsa, Los Piles, La Torre, Popayanejo y Juanchito.

Este corredor de poblaciones se situaba, además, en el camino de la

Nueva Granada al Perú, y en ese eje Cali ocupaba el sitio menos difícil al mar Pacífico. Los caminos reales llevaban a Popayán, Cartago, Buenaventura y Llanogrande durante la colonia.

Desde 1536 se construye el puente sobre el río Jamundí cuyos caminos conduce a Popayán. El Cabildo de Cali dentro de la limitación de los propios de la ciudad estuvo atento a buen estado de las vías, puentes y pasos que unían la ciudad con las otras poblaciones de esta estructura vial colonial. Ante la proximidad de la visita del gobernador de Popayán, el Cabildo de la ciudad, el 8 de julio de 1651 "ordena se aliñen los puentes y acequias y se lleve a la Bolsa la canoa nueva y se aliñen y aderecen los tambos y se haga el puente del río de las cañas y se abra el monte que está de una y otra parte del río. Y a Pedro del Castillo Pardo que el capitán Alonso Ramírez tiene entregado el paso de la Bolsa se le mande que mediante tener provechos en el de las pesquerías, los dhos tambos los aderece con todo aliño, y de la misma suerte abra el camino de la madre vieja pantanosa que está antes de llegar a los dhos tambos en la parte del río de los timbas sopena (que) se le mandamiento que sobre esta razón se despacharon de este Cabildo". Ordena el Cabildo que Jerónimo Hernández, alguacil mayor y portero del Cabildo, reclute indios yanaconas comarcanos, pagándoles su trabajo para que "metan en madre las dhas aseQUIAS". (1)

El capitán Alonso Vaca Ramírez, vecino encomendero de la ciudad de Cali, era el encargado del mantenimiento de los puentes y caminos que de esta ciudad llevaban a Popayán. Quejábase al Cabildo del mucho trabajo y gasto que tenía en el aderezo y aliño de los pasos, puentes, caminos y en el mantenimiento de tambos, balsas y canoas, tan indispensables para el trajín y el comercio, para el tránsito de personas, bestias, ganado mayor y mercaderías que había a las ciudades de Popayán y Quito. Lamentábase también de los gastos en mayordomos y de la utilización de nueve de los indios sustraídos de su encomienda. Parece que negábase los transeuntes, viajeros y mercaderes al pago de peajes y aranceles por los puentes, balsas y canoas que se utilizaban, pues el capitán Alonso Vaca Ramírez solicitaba al Cabildo en los términos siguientes: "y aviéndose hecho por el cabildo de la ciudad de Cali por el año seiscientos y ocho un arancel de postazgos que ... (debían pagar) las personas, cargas, bestias y ganados mayores que pasasen por dhas canoas y río, algunas personas se excusan de querer pagar los dhos pasajes en conformidad del arancel referido..... pido y suplico despachar provisión que en conformidad de la repartición y arancel que el cabildo de la ciudad de Cali hizo el año seiscientos y ocho, se me paguen los derechos de pasaxe sin que en ello se ponga ym-pedimento por ninguna persona". (2)

El 22 de diciembre de 1651 el Cabildo fijó tarifas para el pago de pasajes y postazgos encomendados ahora al Capitán Alfonso Vaca de Ortega y a sus herederos: 4 reales por cada bestia cargada, 2 reales por cada

(1) A.H.M.C. 1651, 164R.

(2) A.H.M.C. 1651, 170V - 171R.

bestia vacía, tres reses por cada cien cabezas de ganado vacuno, con algunas excepciones a ciertas personas: "declaramos que los sacerdotes, frailes por sus personas no se les lleve nada como sea no llebando carga que pasen de una, y así mismo a los indios ni a los pobres se llebe cosa alguna como bayan cada uno por si y en su bestia, que si lleben más deben pagar conforme lo dispuesto" (1).

El camino al Raposo también fué preocupación de los capitulares. El gobernador y capitán Don Luis de Valenzuela comisionó al Capitán Fernando Salazar Betancourt para estudiar el camino de la montaña al Raposo. Este propuso al cabildo en 1651 utilizar recursos de propios para realizar esta obra. El cabildo consideró "que dha ciudad no tiene más que tan solamente treinta pesos oro de veinte quilates de propios, los cuales se gastan en cosas muy importantes a ella, con que de esto no se pueden sacar cosa alguna y que lo que parece más acertado y conveniente es que el dho capitán Don Fernando Salazar Vetancur supla lo que importare la abertura del dho camino y que después de que éste se usase podía, de los que lo hicieren, cobrar lo que así hubiere gastado, conforme lo que el dho. Sr. Gobernador, y Capitán General dispusiere y señalare (tarifa de peaje) lo que se deba cobrar de cada carga de las que entrasen" (2).

Dos aspectos hay que puntualizar en el tema vial tratado en es literal:

1. La consideración sobre la ubicación de Cali como un "cruce de caminos", por el hecho de ser un lugar común no deja de ser correcta. El "nudo vial" inicial en tres direcciones (Cali-Cartago, Cali-Popayán, Cali-Buenaventura) incidió en la forma de "T" que adoptó desde el siglo XVI. Los caminos a Llanogrande (Candelaria y Palmira) cruzando el Cauca, y a Vijes cruzando "el río de la ciudad", fueron secundarios. Esta disposición vial le imprimió su forma al crecimiento físico urbano y a la estructura vial reticular por muchos años.
11. El tránsito de personas, de bestias y ganados y de géneros mereció atención del Cabildo de Cali, pero la precariedad de los propios de la ciudad y las condiciones económicas limitadas de los vecinos no permitieron un mejoramiento y adecuación de los caminos, puentes y pasos de ríos. La "muy noble y leal ciudad de Santiago de Cali" era, realmente, un villorio pobre, con una economía precaria, con una población de limitados recursos y con problemas de abastecimiento durante todo el período colonial hasta muy avanzado el período republicano.

(1) A.H.M.C.1651; 164 R)

(2) A.H.M.C. 1651, 1480 V - 149 R Tomo V.

IV

El problema del abastecimiento azotó a la región y a Cali desde su temprana fundación. Las limitaciones en las comunicaciones y en los transportes, la hostilidad de los indígenas que impidió la apropiación de sus frutos, la inexistencia de actividades agrícolas por parte de los españoles con el criterio de subordinar la mano de obra nativa y no subordinarse a sus coterráneos en un proceso de trabajo en ultramar, explican la penuria de alimentos que se presentó en los años inmediatos que siguieron a la fundación de Cali. Cieza de León cuenta que los bienes de Cristóbal de Ayala muerto a manos de los indios de Buga, se vendieron a precios fabulosos. "Juan Pacheco, conquistador que agora está en España mercó un cochino en doscientos y veinticinco pesos; y los cuchillos se vendían a quince pesos; a Jerónimo Luis Tejelo oí decir que cuando fue con el capitán Miguel Muñoz a la jornada que dicen de la Vieja mercó una almarada para hacer alpargates por treinta pesos, y aún yo he mercado unos alpargates en ocho pesos de oro. También se vendió en Cali un pliego de papel en otros treinta pesos. Otra cosa había aquí que decir de gran gloria de los nuestros españoles, pues en tan poco tienen los dineros, que como tengan necesidad, en ninguna cosa estiman; de los vientres de las puerkas compraban, antes de que naciesen, los lechones a cien pesos y más..... "Cuando se descubría esta provincia mercaban los caballos a tres mil y cuatro mil pesos, y aún en este tiempo algunos hay que no acaban de pagar sus deudas viejas, y que estando llenos de heridas y hartos de servir, los meten en las cárceles sobre la paga que les piden los acreedores".

Según J. Acosta "era tanta la estimación y la escasez de estos animales (cerdos) en la Nueva Colonia de Cali, que una marrana se llegó a vender hasta por 1.600 pesos, precio igual al que se vendieron en Bogotá los caballos que Belalcázar llevó del Perú (1).

Los Cabildos de Cali y Popayán reconocen a Andagoya como gobernador por la necesidad de defenderse contra los indios y porque traía abastos y mercaderías a esta región donde "reinaba el hambre".

El encomendero Rodrigo de Villalobos y Ayala en su calidad de Procurador pidió al Cabildo en 1572 que se controlara el precio del azúcar y de la miel del "Ingenio de la ciudad" de propiedad de Gregorio Astigarreta quien monopolizaba extenso territorio y controlaba la producción de esos productos.

En 1574 la sal que llegó al puerto la acapararon el padre Hernán Pérez de Párraga y otras personas, "en forma que no había quedado para los vecinos y moradores de esta ciudad". El Consejo obligó al sacerdote y a Méndez de Acosta a entregarla, devolviéndoles el dinero gas-

(1) Historia de la Nueva Granada, pág. 297.

tado" y se pregonó para que las personas que necesitaran el artículo acudieran a adquirirlo de Fuenlabrada y Quintero, comisionados para el efecto".

Esta escasez -aunque menos dramática- continuó durante el período Colonial en Cali. En 1672 Marcos de Piedrahita exponía ante el Cabildo que "Es conocido en la ciudad la mucha esterilidad que había i que hay i que se espera habrá en las cosechas de maíz que era el trigo común de estas gentes, puesto que muchos viandantes lo compran a labradores e indios para llevarlos a vender a los reales de minas y a otras partes". El intercambio mercantil con las áreas rurales de la región fue muy débil, como lo atestiguan frecuentemente las disposiciones del Cabildo, tendientes a forzar a los ganaderos a sostener el abastecimiento de carne para la ciudad. Frecuentemente los pregones que invitaban a los propietarios de ganado a presentar "posturas" para abastecer la carnicería no tenían ninguna respuesta. La pobreza de los "vecinos" no les permitía pagar los precios que los ganaderos podrían obtener vendiendo en Anserma, Quito o en los asientos mineros. A medida que el cabildo establecía precios controlados, más se auyentaba la oferta de carne. La especulación no fue extraña al mundo colonial y en 1753 el procurador solicitó al Cabildo suspender al "menudo" la venta de carne en las casas para ejercer el control en la Carnicería Central.

La pobreza y el desabastecimiento era de tal magnitud que proliferó el abigeato y el asalto en los caminos. El castigo era diferencial pues el blanco debía pagar 10 pesos oro, y los indios, negros y mestizos recibirían 100 azotes.

Por otra parte, en la "traza de la ciudad" no se realizaba una producción artesanal importante y su carácter mercantil era limitado. Generalmente predominaba un tipo de artesano (carpintero, albañil, herrero) que en lugar de producir para un mercado abierto, se contrataba con el propietario de la obra para construirle, repararle o remodelarle la casa, para hacerle los muebles, para tallar los altares o las puertas de las iglesias o de los edificios públicos, para herrar las recuas de los hacendados, etc. La relación mercantil entre la ciudad y el campo era de magnitud reducida. Ni la encomienda, ni el latifundio lograron convertirse definitivamente en sistemas productivos con miras al mercado y al abastecimiento de la ciudad. La estructura económica-social y la racionalidad específica para este período permiten aproximarse a la explicación de este fenómeno.

En un comienzo los encomenderos, además del control de mano de obra indígena, pedían tierras para sus ganados, de tal manera que la extensión solicitada o alegada dependía de la dispersión del ganado cimarrón. En 1568 el señor Villalobos en su calidad de conquistador de Quito y Popayán pidió al cabildo de Cali dos leguas de tierra de la otra banda del Cauca para estancias de ganados. El factor Don Miguel Lersundi pidió tierras para vacunos y otros ganados "desde donde están el pueblo de Pescador de los indios gorrones de su Magestad hasta adonde agora está el poblado.... (y) de Río Frío hasta el otro

puente hacia la estancia de Roldanillo, que va un río por medio, que habrá en todo ello hasta legua y media de terreno o dos leguas.... y que estoy presto de lo poblar....". La asignación de encomiendas, de tierras rurales y de solares urbanos era una determinación de carácter político-militar que beneficiaba a las altas jerarquías de las huestes colonizadoras. El mismo Sebastián de Belalcázar repartió encomiendas en 1551 a los capitanes Fuenmayor, Fuenlabrada, Francisco Belalcázar y a Don Francisco Lozano, y los apoderó para lograr su confirmación en España. A su vez, ocupaban los cargos públicos y detentaban las decisiones del poder.

Inicialmente esas distribuciones de tierras las hacía el Conquistador luego el Cabildo y un poco más tarde fueron atribuciones del gobernador. Las asignaciones de tierra se hicieron más bajo un criterio fiscalista que de promoción de la producción y de la productividad.

Germán Colmenares considera para el caso del Valle del Cauca a finales del siglo XVI, los encomenderos trasladaban sus indígenas a las tierras que había sido sus aposentos o "reservas señoriales" dentro del régimen encomendil y, además, sometían indígenas libres de la banda occidental del río Cauca para trasladarlos a sus haciendas. Estas haciendas tempranas, combinan la mano de obra que procede de la encomienda -que según Colmenares nunca tuvo un carácter patrimonial sino, más bien, tributario y de prestación de servicios- se articuló con la posesión de la tierra, bajo el control del propietario. Los factores mano de obra y tierra se combinan, bajo nuevas relaciones y formas de control.

Este "latifundio" utilizó mano de obra indígena, pero en casos menos significativos, introdujo trabajo esclavo. En el AHMC consta que ya para 1554 se introducen negros africanos para explotar las minas en la jurisdicción municipal y para algunas labores agrícolas. La "baja" productividad y el cimarronaje de la ganadería fueron características generalizadas. Sus relaciones mercantiles con la ciudad eran importantes. Si bien es cierto que el encomendero y el latifundista podrían disfrutar de niveles de consumo relativamente altos, debido a la apropiación de "excedentes" producidos por la mano de obra aborigen, entregando porciones insuficientes para el mercado de la ciudad, también es cierto que, a la par con estos sectores sociales, existía una masa de vecinos españoles y mestizos que sufrían los efectos del desabastecimiento y de la carestía.

A partir del escaso intercambio mercantil entre el campo y la ciudad, el determinante fundamental del volumen de la producción agrícola en tierras explotadas bajo relaciones encomendiles y en el latifundio inicial, no era el precio. Sin embargo, la expansión de la producción aurífera en el Pacífico que se desarrolló hasta finales del siglo XVI implicó la absorción de productos agropecuarios hacia los asientos de minas, afectando el abastecimiento de la ciudad.

Si desde un punto de vista patrimonial los encomenderos y hacendados

eran "ricos", desde el punto de vista de solvencia pecuniaria eran "pobres". A menudo el terrateniente carecía de recursos para pagar las composiciones, mientras sus extensos territorios permanecían incultos, con precarios cultivos y con ganadería cimarrona.

El encomendero originario estaba más interesado en el número de tributarios y en la magnitud del excedente que en el incremento de la inversión y de la productividad que se salían de su esfera de control. La producción de la hacienda latifundista estaba determinada menos por el precio de los bienes agrícolas y por los costos monetarios propios de una baja intensidad en tecnología, que por los requerimientos del autoabastecimiento de esa unidad productiva. Si bien puede ser válida para el Valle del Cauca de los siglos XVI y XVII la tesis de Florescano para el estudio de la estructura agraria colonial de México, según la cual la limitación del mercado condicionaba el tamaño de la producción agrícola, es necesario agregar que esta producción en la región del valle del río Cauca era poco diversificada y se limitaba a unos pocos productos, especialmente carne, maíz, plátanos, frutas tropicales, azúcar, mieles y aguardiente. Lo mismo sucedía con la producción artesanal urbana. La limitada división del trabajo en la producción del contexto urbano-regional no constituía, precisamente, un incentivo para los hacendados tendiente a producir para el mercado.

En no pocas casas de la ciudad, con amplios solares -como que solamente se construían entre 4 y 6 casas por manzana- se tenían algunas siembras de frutales y legumbres y crianza de aves de corral destinadas al auto-consumo doméstico. Esta producción casera era una cierta respuesta al desabastecimiento. Caso similar era la utilización de tierras comunales y ejidales en las inmediaciones de la ciudad.

La estrechez de la gama de productos agrícolas y manufacturados, el auto-consumo parcial, tanto de la producción de la hacienda como de la producción doméstica, las ventas de ganado y carne a otras regiones donde regían precios superiores para eludir los precios fijados por el cabildo, explican también los problemas de abastecimiento que vivió Cali y los estrechos límites de la producción mercantil.

Tanto la escasa división del trabajo en la región y el reducido peso específico de la economía mercantil, que es su corolario, como la existencia de áreas de auto-abastecimiento y auto-consumo constituían las características predominantes de la estructura económica de la región, con sus consecuencias en la productividad, en la inversión y en el consumo. Secundaria era la producción agrícola para los mercados. No era racional producir para el mercado de un conglomerado urbano con limitada división del trabajo, con reducidos ingresos monetarios y demanda "estrecha", donde residían encomenderos y terratenientes cuyas demandas por bienes agrícolas eran insignificantes por cuanto traían estos bienes de consumo de sus propias tierras. La inexistencia de régimen asalariado en el campo limitaba las posibilidades de ampliación del mercado, en la medida en que la reproducción de la mano de obra rural se realizaba fundamentalmente por la vía del auto-abastecimiento.

No estaba dentro de la racionalidad económica de esta época densificar la inversión, mejorar la tecnología para elevar la productividad y la producción. Una ganadería controlada e intensiva implicaría más inversión, mayores costos e importación de implementos, y desperdicio del factor abundante: la tierra. Sustraer de sus ingresos la inversión para generar una creciente producción que no encontraba mercado, no puede hacer parte de la racionalidad de esta economía. Lo adecuado en estas condiciones era ajustar el área de cultivos a los requerimientos del auto abastecimiento y a la atención de un mercado limitado, y las formas de cimarronaje en la ganadería. La tierra era importante en la medida que este tipo de racionalidad exigía el cimarronismo y la poca diversificación superficial de los cultivos y en cierta manera una producción agrícola espontánea en bienes de pan-coger.

En lugar de explicar la "baja" productividad, el cimarronismo, y el limitado carácter mercantil de la producción agrícola con una supuesta "mentalidad" española importada con el conquistador y difundida en las colonias, que buscaba en las tierras más el prestigio y la significación social que la rentabilidad; más bien, la persistencia de tal "mentalidad" debe explicarse por este tipo de racionalidad propia de la estructura económico-social en el contexto regional de la ciudad, de la encomienda y de la hacienda, en el período que estamos tratando. El ascenso de la producción minera en el Chocó a partir del primer cuarto del siglo XVIII va a ocasionar transformaciones en la explotación de las tierras del campo. La minería se convierte en un "sector de punta" de tal manera que la producción aurífera en crecimiento va a vincular mayores volúmenes de fuerza de trabajo esclavo y un crecimiento de los asentos de minas cuyo mantenimiento requiere de abastecimiento agrícolas y manufacturados. La monetización y el desarrollo de la "economía monetaria" va a incentivar la actividad comercial. La hacienda cumple la función de atender los abastecimientos del sector minero en crecimiento con los bienes agrícolas de consumo, necesarios para reproducir la mano de obra esclava y la población de los asentos de minas. Mineros y comerciantes experimentan una coyuntura favorable para su enriquecimiento.

Cierta tendencia al fraccionamiento herencial de los latifundios que predominó durante el siglo XVII es modificada por otra en el siglo XVIII: los mineros y comerciantes acceden a la propiedad territorial por la vía de la compra y de los remates, a menudo reunificando predios y concentrando la tenencia. Mientras en el siglo XVI se lograba la propiedad de las tierras a través de determinaciones político-administrativas del Cabildo o de la Gobernación en base a las jerarquías militares y sociales de las huestes conquistadoras, en el siglo XVIII se adquiere la propiedad a través de operaciones de compra o de remate. Además del control sobre la propiedad rural, los nuevos sectores sociales realizan algunas inversiones, adelantan algún mejoramiento tecnológico, para elevar la productividad de la mano de obra esclava, necesaria para atender el crecimiento de la demanda.

Este cambio de la propiedad de manos de los tradicionales "señores de la tierra" en manos de los "señores del dinero" es puesta en evidencia por Germán Colmenares en su investigación sobre Cali en el siglo XVIII (Capítulo II): mineros como Pedro Salinas, Vicente Cortés Palacios, Guillermo de Collazos y Ayala, Bernardino Núñez de la Peña y Francisco de la Asprilla; comerciantes de esclavos y mercaderías como Clemente Jimeno de la Hoz, Juan Agustín López Ramírez y Juan Francisco Garcés de Aguilar compraron haciendas y tierras en las inmediaciones de la ciudad, que procedían de los terratenientes tradicionales. Las tierras y haciendas que compraron los comerciantes y mineros en el siglo XVIII, en la actualidad se encuentran total o parcialmente urbanizados e integrados dentro del perímetro urbano (loma de Santa Rosa, hacienda de Arroyohondo, Potrero del Embarcadero, tierras de Cañaveralejo, Meléndez y El Guabal).

Pero la relativa apertura del mercado de tierras no solo permitió a los sectores sociales en ascenso económico-político entrar a controlar la propiedad rural. También los inmuebles urbanos, en cierta medida, experimentan este proceso, especialmente los solares y casas ubicados en torno a la Plaza Mayor y El Empedrado.

V

Las estructuras físicas de las ciudades fundadas en la marcha de las acciones conquistadoras de España en el Nuevo Mundo presentan ostensibles formas comunes. La búsqueda de la explicación de esas persistentes "coincidencias" ha despertado en historiadores y urbanistas interesados en la historia urbana, un conjunto de interpretaciones, hipótesis y preguntas. Las "Ordenanzas de Pobladores" de 1573 establecidas para España y que fueron recogidas posteriormente en las Leyes de Indias (1680) contemplaban normas precisas sobre la disposición física de las ciudades que debían fundarse: las calles en cuadrícula regular entre las cuales se establecían "manzanas" con determinadas dimensiones, constituidas con cierto número de solares. Esta retícula regular giraba en torno de una plaza Mayor geométricamente reglada, alrededor de la cual se construían locales públicos. La ubicación de la iglesia Matriz en América española se localizó generalmente en un costado o esquina de la plaza, mientras Las Ordenanzas establecían su ubicación en un punto importante de la periferia. Pero ha sorprendido que -exceptuando la iglesia mayor- la conformación física de las ciudades fundadas por la conquista española precedió a las disposiciones de las Ordenanzas y a las normas que se reprodujeron en las Leyes de Indias. Este "plan regulador" se aplicaba en América Española antes de las reglamentaciones mencionadas. "Nuevamente -dice Woodrow Borah- se queda uno con la impresión de que antes de 1573 había entre administradores coloniales un consenso y de que tal consenso continuaba prevaleciendo.....". (1)

(1) Ensayos sobre el Desarrollo Urbano de México, varios. "La influencia

Las disposiciones españolas contemplaban desde las condiciones físicas y telúricas que debían tenerse en cuenta para fundar las ciudades hasta la disposición y estructura física interna de ellas;

- 1) "Ordenamos que habiéndose resuelto poblar alguna provincia o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después descubrieren, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad y mozos de buena complexión, disposición y color: si los animales y ganados son sanos y de competencia tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos y abundantes y de tierra a propósito para sembrar y coger: si se crían cosas ponzoñosas y nocivas; el cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno; el aire puro y suave sin impedimentos y alteraciones: el temple, sin exceso de calor o frío, (y habiendo de declinar a una u otra calidad escojan el frío); si hay pastos para criar ganados, montes y arboledas para la leña, materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber y regar: indios y naturales a quien se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención; y hallando que concurren éstas o las más principales cualidades procedan a la población, guardando las leyes de este libro". (1)

- 2) "Que el sitio, tamaño y disposición de la plaza sea como se ordena. La plaza Mayor donde se ha de comenzar la población, siendo de costa de mar, se debe hacer el desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterráneo en medio de la población: su forma en cuadro prolongado, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, porque se más a propósito para las fiestas de a caballo y otras: su grandeza proporcionada al número de vecinos, y teniendo consideración a que las poblaciones pueden ir en aumento, no sea menos que doscientos pies en ancho y trescientos de largo, ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos treinta y dos de ancho, y quedará a mediana y buena proporción si fuere de seiscientos pies de largo y cuatrocientos de ancho: de la plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado, y además de estas dos por cada esquina: las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales, porque saliendo así las calles de la plaza no estarán expuestas a los cuatro vientos, que será de mucho inconveniente: toda en cortorno, y las cuatro calles principales que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes que suelen concurrir, y las ocho calles que saldrán por las cuatro esquinas salgan libres, sin encontrarse en los portales, de forma que hagan la acera derecha en la plaza y la calle. (2)

cultural europea en la Creación de los Centros Urbanos Hispanoamericanos
W. Borah. Edit. Septiembre 143; 1974.

(1) Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias. Libro IV, Título V de las poblaciones.

(2) Recopilación. Libro IV, Título VII

El seguimiento de esta disposición urbana fue tan riguroso que en topografía de altos pendientes muy frecuentemente las calles ascendían rectas sin curvas para evitar la inclinación. Este es el caso de las calles de Cali en el barrio San Antonio, de la Candelaria en Bogotá, o en Anserma.

El primer antecedente sobre normas, urbanas emanadas de la Corona para regular la forma física en la fundación de ciudades, anterior a las leyes de indias, fueron las instrucciones que se dieron a Pedraria Dávila (1513) para la fundación de Panamá (1519): "..... por manera que echos los solares, el pueblo paresca ordenado, assi en el lugar que se dexare para plaza, como el lugar en que oviere la yglesia, como la orden que tuvieren las calles, porque de nuevo se fazen dando la orden en comienço, sin ningund trabajo ni costa quedan ordenadas, y los otros jamas se ordenen....." Pero la cuadrícula urbana ya se había aplicado a Santo Domingo cuando el gobernador Nicolás de Ovando trasladó la ciudad en 1502 a la esquina formada por la desembocadura del río Ozama en el mar Caribe. Fernández de Oviedo compara esta ciudad con Barcelona y considera que en Santo Domingo las calles son más planas, más anchas" y sin comparación más derechas" porque al ser fundada "en nuestros tiempos" pudieron ser "trazadas con regla y compás y a una medida de las calles todas..."(1)

Alonso García Bravo que llegó con Pedrarias, pasó a México a ordenar la traza y trató de ajustar la capital azteca a la cuadrícula. Cuando "diseñó" Antequera aplicó geométricamente la forma reticular.

Las fundaciones de las ciudades en el territorio de la Nueva Granada y las realizadas por la conquista belalcazariana se ciñeron de manera ortodoxa al esquema de damero con su plaza central. En el caso particular de Cali la cuadrícula se articuló a las específicas condiciones viajes "cruce de caminos" -señalados anteriormente, que comandaron la disposición urbana en forma de "T" que asumió la cuadrícula y cuyo punto de convergencia de los ejes estaba constituido por la Plaza Mayor. El eje Cartago- Cali- Buenaventura (carrera 4a) corrió paralelo con "el río de la ciudad". La plaza Mayor se localizó en la mitad de este eje, y a partir de allí, una perpendicular se desprendió (calle 11) hacia el sur como camino a Popayán. Aún hoy esta estructura reticular si conserva y ha determinado el desarrollo de la organización vial en el área central de la ciudad,

Sin mencionar los múltiples ejemplos de fundaciones en las cuales se aplicó la idea del sistema reticular en suramérica (Rio de la Plata, Chile, Ecuador, etc.), se hace evidente el "consenso" referido por Borah, anterior a las normas expedidas por la Corona. Diferentes versiones se han expuesto para explicar este "consenso" y el origen y difusión del damero en el proceso de "urbanización" adelantado por la colonización española:

(1) Sumario de Natural Historia de las Indias, México, 1950. p.88-90.

1. George A. Kubles (1) considera que la forma de los poblados indígenas ejerció influencia en la estructura física de la traza de la ciudad española en América. En este sentido Richard Morse considera que los pobladores españoles "atraídos al sistema de mano de obra de los grupos indígenas densos y sedentarios de las sierras de Cuzco y Sudamérica determinó una continuidad entre las épocas anteriores y posteriores a la conquista. (2) . En este mismo sentido Luis Ortiz de Zevallos (3) y Horge E. Hardoy consideran que los españoles al establecer sus poblados yuxtaponían/transformaban los poblados indígenas. Esto puede ser cierto para el caso de algunos conglomerados y asentamientos de los grandes imperios precolombinos (Tenechtitlan, Cuzco, etc.) pero en el caso de la Conquista belalcazariana no se puede afirmar esta característica. La influencia aborigen en la estructura física urbana es acentuada hasta llegar a versiones que podríamos llamar "Indo-centristas" como la planteada por Erwin Walter Palm cuando admite la posibilidad que el antiguo plano de Tenochtitlan pudo ejercer influencia en ciudad ideal de Durero.
2. Hardoy plantea que la práctica conquistadora y la experiencia de los colonizadores les iba enseñando a probar, corregir y rehacer las formas urbanas hasta concluir en la estructura cuadrícula que fue recogida y codificada en Las Ordenanzas de 1573.
3. Otras tesis plantean el origen europeo de esa disposición de los poblados que fue difundida y aplicada en las fundaciones de las ciudades españolas en América. Dentro de esta tesis, se presentan variantes interpretativas en torno al origen histórico y a la difusión de la idea del damero: Guarda considera que la idea del "plano regular" cuadrícula proviene de Santo Tomás de Aquino a través de los clérigos españoles de los siglos XIV y XV. En España se incorpora a las Ordenanzas y de aquí pasan a América a través de las Leyes de Indias o de las ideas de los conquistadores. R. Morse, por su parte, señala la influencia romana en las Ordenanzas de 1573 inspiradas en los Consejos de Vitruvio recogidos por el escritor Vegetio. La influencia renacentista respecto a la idea de la cuadrilla de las ciudades españolas y americanas también ha sido considerada. Sin embargo, Hardoy descarta esta influencia por cuanto en el renacimiento se prefería la estructura radial concéntrica.

A pesar de ciertas oposiciones de intereses entre los colonos españoles y la Corona, se presentaron algunas aspiraciones comunes, entre ellos la de adelantar un poblamiento basado en la fundación de ciudades, villas y poblados. Estos asentamientos asumieron la función ge-

- (1) Ciudades y cultura en el Período Colonial en Latinoamérica, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas No.1, 1964.
- (2) La investigación Urbana Latinoamericana. Tendencias y planteos. Ediciones SIAP. 1971, pags. 9-10.
- (3) Lima: Rising Metropolis.

neral de instrumentos de la colonización. Si en un primer momento se trató de núcleos desde los cuales se distribuían la mano de obra aborigen y las tierras de la región, convirtiéndose -por tanto- en sedes de encomenderos, hacendados y mineros, es cierto -también- que frecuentemente configuraban centros de administración colonial con funciones fiscales y de recaudo de tributos para la Corona. La monarquía se interesó en estabilizar las poblaciones y en crear un sistema auto-reproductivo en las Colonias, que estabilizara también los flujos tributarios a la Metrópoli. En 1526 se prohibió a quienes ya habían participado en una campaña colonizadora en el Nuevo Mundo se incluyeran en nuevas incursiones, con excepción de "una o dos personas y no más, en cada descubrimiento, para lenguas y otras cosas necesarias a tales viajes". (1)

Las múltiples necesidades e intereses de los conquistadores y fundadores, las variadas condiciones naturales de las regiones colonizadas y los diferentes grados de belicosidad de los indígenas fueron determinando las diferentes combinaciones de funciones de las ciudades y poblados fundados. "No todas las ciudades pertenecientes a una misma formación social debe atender, en este aspecto, a las funciones que cumple cada ciudad y a su estructura y funcionamiento interno. Durante el período de la conquista y la Colonia se puede observar que Santa Fé, Cartagena e Ibagué, por ejemplo, cumplen funciones diferentes. Centros portuarios, centros mineros, centros administrativos, centros -fortaleza para relanzar la conquista, centro -avanzados para apertura de comunicaciones entre regiones separadas, etc. realizan funciones diferenciales, aunque todas ellas, de una u otra manera, hayan servido para el fortalecimiento de la empresa colonial. (2)

Así, para A. B. Rofman las decisiones sobre localización respondieron a diferentes objetivos: 1. Centros mineros como base de la actividad fundamental y cuya localización debía efectuarse en el mismo lugar donde se hallaban las minas (asientos y reales de minas); 2. Centros de servicios en áreas agropecuarias: núcleos asentados en regiones que permitieran estas actividades ya que era preciso "dedicar parte del esfuerzo de los colonizadores a estructurar un sistema productivo que permita la oferta permanente de bienes de subsistencia a los núcleos mineros"; 3. Áreas de Servicios: "La administración de territorios conquistados, el apoyo militar para nuevas etapas de penetración geográfica hacia áreas aún reservadas al indígena, la defensa armada de los centros administrativo-políticos y toda la gama de servicios educacionales, religiosos, de salud, etc., son funciones terciarias determinantes de la creación de nuevos nucleamientos urbanos"; 4. Centros de Transbordo: que tienen por función la importación y la exportación durante la Colonia, ya sea estableciendo relaciones comerciales con la metrópoli o con distintas áreas del Nuevo Mundo.

- (1) Documentos para la Historia de la Formación Social Hispanoamericana". R. Konetzke 1, 89/96. Madrid.
- (2) Elementos para leer la Ciudad. Rev. Historia y Espacio No. 1. E. Vásquez.

Para el caso particular de Cali, las funciones fueron múltiples: la necesidad de vincular la región del valle del río Cauca con el mar en busca de acceso a Panamá, Guayaquil y España; base para proseguir -desde Popayán- la ampliación del corredor del Valle del "río grande" hasta Cartago, y de aquí a Anserma y a Santa Fe de Antioquia; centro para irradiar la conquista en busca de dominar la mano de obra aborigen y lanzar incursiones contra la amenaza de los indios de guerra: núcleo de cristianización de los indígenas comarcanos, como lo hicieron los mercedarios; centro de vinculación de los sectores sociales de las Haciendas con los sectores mineros del Raposo y por lo tanto, sede encomenderos, mineros y hacendados.

En el juego de los múltiples poderes de la colonización "lo político-militar" asumió las decisiones relativas a la asignación de los espacios de las ciudades a partir de la ceremonia de fundación. No era, pues, la disponibilidad de dinero la que aseguraba -por medio de la operación de compra- el acceso a la propiedad de los solares y tierras que en el siglo XVI formal y jurídicamente pertenecían a la Corona.

La distribución de los espacios "urbanos" obedeció a decisiones de carácter político emanados del jefe de la Conquista o del Cabildo, que privilegiaba espacialmente en este reparto a las altas jerarquías militares y sociales, y a la iglesia, en cuanto partícipes de las huestes conquistadoras. Distribuidos los espacios centrales -circundantes a la Plaza Mayor- como predios para usos político-administrativos (Cabildo, cuartel, cárcel, Caja Real, etc.), como terrenos para uso religioso (iglesia matriz, cementerio, convento, capilla) y como lotes para uso residencial de la alta jerarquía militar y social de los colonizadores, se asignaban predios más alejados- a menudo median-do lotes y terrenos vacos- a los sectores sociales "inferiores" (soldadesca, artesanos, etc.). Por la importancia militar y social y la estabilidad de residencia en Cali, es de suponer que entre los primeros beneficiarios de las adjudicaciones del espacio central se encontraban: el capitán Pedro Cobo; el capitán Alonso Cristóbal Quintero Príncipe; varias veces, regidor y alcalde; Sebastián Quintero Príncipe; el capitán Pedro López Patiño de Haro (regidor), el capitán Alonso de Fuenlabrada (regidor y alcalde), el capitán Antonio Redondo, (regidor y alcalde), Juan de Arguelles (regidor), Baltazar González (regidor), Rodrigo Villalobos de Ayala (regidor y alcalde), Cristóbal Albes (alcalde), Pedro Jiménez (regidor), Antonio Ruiz (regidor) Fernando Bernaldo de Quiroz (regidor), Juan del Castillo (regidor) y Luis Ponce de León.

A finales del siglo XVI y comienzos del XVII los sectores que ocupaban casas en el marco de la plaza Mayor eran terratenientes, militares y altos funcionarios, "roles" estos que con frecuencia se combinaban. El Capitán Cristóbal Quintero Príncipe, varias veces alcalde y regidor, ocupó una casa frente a la iglesia. Al Alférez Diego del Castillo terrateniente, alcalde y regidor en muchas ocasiones habitó la casa de la esquina opuesta a la iglesia. El Capitán Ochoa de Barriga tuvo tienda

en la Plaza Mayor, El Cabildo reservó como de su propiedad los "portales" ubicados en una esquina de la plaza (calle 12, carrera 5. Hoy edificio Otero).

En 1674 -época, precisamente, de recesión comercial con problemas de abastecimientos- se establece el mercado público en la Plaza Mayor asistido por indígenas que venían a vender sus productos agrícolas.

A mediados del siglo XVI en la Plaza Mayor existían las tiendas del Capitán Juan Palomino Tello de Meneses, Antonio Núñez de Rojas y Luis de Olascoaga.

En el siglo XVIII los mineros y comerciantes, cuyos negocios mejoraron notablemente, tienen más fácil acceso a las propiedades de este espacio urbano central, a medida que se amplía el mercado de tierras en la ciudad. Allí tenían su casa de habitación Salvador Caicedo Hinestroza -propietario de las minas del Calima y de la hacienda los Ciruelos; Nicolás Caicedo Hinestroza rico minero y terrateniente, y el comerciante Sebastián Perlaza. Compró casa Francisca Núñez de Rojas hija del comerciante Antonio Núñez de Rojas.

Así como desde el siglo XVI en México se destinaron arrabales para mantener las reservas de Mano de obra indígena, y en Lima se creó el pueblo de Santiago del Cercado para reunir los indios, en Cali se delimitaron áreas para asentar indios yanaconas traídos como cargueros por los conquistadores, en lugares alejados que hoy ocupan Santander y El Pueblo (San Diego de Alcalá de Yanaconas), algunos sectores de San Nicolás y al otro lado del río de la ciudad, en Ambichintes y Arroyo-hondo. Durante los primeros cincuenta años que siguieron a la fundación se otorgaron solares vacos a algunos indios yanaconas, pardos y negros. A las personas cuya petición de residencia era aceptada por el Cabildo, se les otorgaban solares ubicados de acuerdo a su importancia social, con la condición que construyeran y poblaran. Hasta mediados del siglo XVII se continuaban otorgando solares a estantes y capitanes. Eran abundantes las peticiones de solares que los vecinos pobres y las viudas dirigían al Cabildo. En caso de que los lotes asignados no fuesen construídos, el Cabildo podría readjudicarlos a los nuevos solicitantes.

Desde comienzos del siglo XVI los Agustinos eran dueños de una casa con cerca de guadua ubicada en la calle 13 entre carreras 3a y 4a de la actual nomenclatura, donde construyeron el Convento que al comenzar el siglo XIX pasó a propiedad del Colegio de Santa Librada. Poseían también unas tiendas y un solar en Plaza Mayor (carrera 4a. entre calles 11 y 12).

El carácter privilegiado de la Plaza Matriz no fue el resultado de un desarrollo económico-social de la ciudad. Desde el mismo momento de su fundación asumió este carácter, casi como una decisión. En este sentido también puede entenderse el planteamiento de Jorge Bessandre cuando, al estudiar la fundación de Lima, afirma que la estructura política

precedió e instauró la estructura económico-social,

En torno a la plaza Matriz "giraba" la ciudad, De aquí que para Robert Ricard (1) "una ciudad hispanoamericana es una plaza Mayor rodeada de calles y casas, en lugar de ser un conjunto de casas y calles al rededor de una plaza Mayor". La iglesia matriz no se localizó, pues, como lo reglaban Las Ordenanzas para España- en un lugar importante de la periferia, sino en la plaza central.

Como muchas otras prácticas de los colonizadores, esta discriminación social en la distribución de los espacios de la ciudad contrariaba las intenciones y las políticas de la Corona. Fernando de Aragón pretendía algo diferente: "no se fase nenguna deferencia en el dar a señalar a unas personas más que a otras, sinon que se da tanto al labrador e xente comund, como a otras personas principales".

También a comienzos del siglo XVII en Cali los frailes mercedarios tenían tierras en el Llano del Medio (entre el barrio Obrero actual y al Estero), en la Quebrada de Conchillos (barrio San Fernando) y la Quebrada Isabel Pérez (barrio El Lido). Sobre tierras, solares y casas de propiedad de los Dominicos no se encontró información, pero es de suponer que tuvieran, ya que la iglesia fue bien provista de inmuebles.

A finales del siglo XVII los terrenos de las inmediaciones del poblado estaban concentrados en pocos nombres que tenían influencia política y social : Juan de Palacios Alvarado, casado con Margarita Palomino (hija del Capitán Juan Palomino) contador con títulos expedido en Valladolid el 6 de julio de 1592 detentó el cargo en 1594-5 era propietario de las estribaciones de la cordillera occidental entre el río Cali y Petendé, El Cabuyal, El Despeñadero y la Chanca. En la actualidad, en esos territorios se encuentran el Aguacatal y los barrios de Santa Rita, Belalcázar, San Antonio, El Nacional, San Cayetano, Los Cristales, Los Libertadores y Miraflores.

Diego del Castillo, varias veces regidor y alcalde, Alférez Real en 1585 era propietario de terrenos altos entre Pance y Lili.

El Presbítero Hernán Pérez Párraga. a quien vimos comprometido en el acaparamiento de la sal -era hermano del comerciante Alfonso Pérez, regidor, en 1593 y 1595. Hernán Pérez Párraga era propietario de una estancia entre los ríos Meléndez, Lili y Las Piedras.

Francisco Sánchez Migolla deja en herencia su hijo Antonio Sánchez tierras en Meléndez y Puente Palma.

Juan Sánchez Migolla tiene tierras con trapiche en Cañasgordas y las vende más tarde al regidor perpetuo de Popayán Rodríguez Migolla.

Gregorio Sánchez tiene terrenos inmediatos a la ciudad, frente a La Merced, al otro lado del río Cali, que vendió al Obispo Vallejo en 1621 y luego pasó a propiedad de Miguel Vivas Sedano.

(1) "La plaza Mayor en Espagne et en Amerique Espagnole" Annales II.
4- 1947 Pag. 433-38

Las ventas de tierras rurales en beneficio del fisco, la adquisición de terrenos a propietarios empobrecidos y viudas urgidas de necesidades, la apropiación de suelos en las inmediaciones de la ciudad por parte de terratenientes concentraron rápidamente la tenencia. La ciudad se vio rodeada de tierras de propiedad privada y los terrenos de la municipalidad fueron desapareciendo.

En la Habana a mitad del siglo XVI las tierras del común se habían convertido en propiedad de particulares, cuyos propietarios impedían el pastoreo, con derecho a matar el ganado ajeno que ocupara sus tierras; y en la década de los años 70 del mismo siglo el Cabildo habanero reconoce que los ejidos se habían agotado completamente. Francisco de Toledo, Virrey del Perú, en las postrimerías del siglo XVI, escribía al Rey que los "primeros pobladores de las ciudades que quedaron en ellas como jueces asumían el poder de los gobernadores que los enviaban para dar y repartir entre los pobladores que ellos consideraban necesario. Esto lo hicieron con más largueza de los que después pareció adecuado y también hicieron que los Cabildos diesen tierras a los que las pedían, con tan poca consideración del bien común de las ciudades que a ninguna ciudad le dejaron dehesas, ejidos ni propios, necesarios para el sustento de la comunidad" (1). Juan Agustín García en "La Ciudad Indiana" se refiere al mismo proceso, experimentado por Buenos Aires donde 26 personas se apoderaron de toda la tierra cultivable en torno a la ciudad.

El caso de Cali fue similar. En 1706, según manifestación de los regimientos, ya no existían ejidos porque los vecinos los habían ocupado. Haciendas como los Ciruelos, Meléndez, Cañaveralejo, Puente Palma, Santa Rita y San Fernando rodeaban la ciudad. En cumplimiento de mandatos reales se intentó recomponer y recuperar los ejidos estableciendo su nueva demarcación: seis cuadras de largo por el oriente (desde la última casa del Vallano hacia el Resguardo de San Diego de Alcalá de Yanaconas, que hoy constituye la franja derecha que corre paralela al "río de la ciudad" donde se levantan los barrios de El Pueblo, Fatima, Berlín, San Francisco, La Isla y la fábrica de Licores del Departamento). Otras seis cuadras de largo hacia el occidente (desde la última casa del Empedrado hacia la colina de San Antonio donde se encuentra el barrio de este mismo nombre y la parte baja de San Cayetano), y cuatro cuadras en dirección sur que en la actualidad comprende los barrios Libertadores y la parte sur-occidental de Santa Rosa y Alameda). A pesar de las presiones de los vecinos pobres por obtener solares urbanos, la recuperación de estas tierras fracasó. La solución que encontraron los terratenientes del "cerco urbano" ante esa presión y malestar popular, consistió en parcelar y vender lotes de (1/4) o (1/8) de solar en sectores como El Vallano, El Calvario, Santa Rosa, Mano del Negro, La Chanca y San Cayetano.

(1) Relaciones de Virreyes y Audiencia que han gobernado el Perú, Vol. I Pág. 14-15, Lima- Madrid.

En 1566 -año en que ocurrió un terremoto- Cali era un villorio con muy pocas casas y bastantes solares vacos, con construcciones de bahareque, techos de paja y cercas de guadua. Solo unas pocas casas de la Plaza tenían tapia de adobe. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX Cali ya contaba con 1.153 casas de las cuales 153 estaban construidas con adobe y teja entre las que se contaban algunas de dos plantas, con balcones especialmente en la Plaza Mayor. De bahareque y teja existían 516 casas y 482 estaban construidas de bahareque y paja.

Al comenzar el siglo XVIII se empedraron las calles aledañas a la Plaza Mayor y a ese sector se le llamó barrio del Empedrado. Realmente el mejoramiento de las construcciones lo mismo que la introducción de un amueblamiento y aderezo más refinado en las casas de la "aristocracia" empieza a notarse hacia la mitad del siglo XVIII, cuando comienzan a surtir sus efectos en la ciudad el crecimiento de las actividades mineras y el movimiento mercantil.

Algunos historiadores muestran que el desarrollo económico-social urbano que experimentaron ciudades como México y la Habana en la segunda mitad del siglo XVIII se debió a la directa vinculación de sus regiones y sectores sociales con el mercado externo, facilitado por la liberalización borbónica del comercio, que fortaleció a una clase comerciante, incentivó el mejoramiento tecnológico de la agricultura, y dotó de recursos a los "altos" sectores sociales urbanos (comerciantes, mineros y terratenientes). Para el caso de Cali el impacto no fue directo si se tiene en cuenta el relativo aislamiento regional y la desvinculación de la producción agraria frente al mercado externo. Naturalmente, la reactivación minera estimulada por factores endógenos, pero también exógenos- actuó sobre Cali y la región, pero la agricultura no recibió directamente el incentivo del comercio externo. Se desarrolló a la par con el crecimiento de la actividad minera, una economía monetaria, se incentivó el comercio, se propició una mayor ampliación del mercado de tierras rurales y urbanas, y algún mejoramiento -limitado, por cierto- de la productividad agrícola. No fue, pues, una vinculación del sector agrícola con el sector externo la que explica la reanimación de la vida urbana de Cali en la segunda mitad del siglo XVIII, que de todas maneras, en comparación con otros centros del mundo colonial más vinculados al mercado externo, resultó bastante modesta. La agricultura regional seguía "atada" a las demandas de la minería como "sector de punta" que no fue desplazado por el comercio exterior.

VI

La disposición física y las relaciones espaciales de los elementos urbanos, lo mismo que los desplazamientos y transformaciones de esos elementos en el tiempo, permiten señalar ciertos rasgos, a partir del historial de los usos del suelo en Cali durante los siglos XVI, XVII y XVIII:

SIGLO XVI

1. PLAZA MAYOR

Existe desde la fundación de la ciudad. "No comparto -dice Nicolás Ramos Hidalgo- la idea de que la primera iglesia fue la del Convento de La Merced, sino la matriz de San Pedro; aunque pajiza, debió ser creada al mismo tiempo que la ciudad, en su Plaza Mayor". (1)

1674. Comienza a funcionar en la Plaza Mayor el mercado público, hasta 1897 cuando se traslada al local municipal de la calle 12 entre calles 9 y 10.

1813. Toma el nombre de plaza de la Constitución el 14 de Noviembre día en que se jura en Cali la Constitución de la Monarquía española.

1875. Por ordenanza del Cabildo se manda colocar una pila de bronce o de mármol en el centro de la plaza. Se manda sembrar 16 naranjos agrios y 16 sauces de pluma, o 4 naranjos y 4 sauces, en los 4 frentes de la plaza dejando calles de 20 metros de latitud. Estos árboles deberfan quedar interpuestos a cada lado, a iguales distancias y en disposición simétrica. Esta determinación no se cumplió. Se creó el cargo de comisario de policía, con una asignación mensual de \$8., para cuidar los árboles y reparar sus cercas. Además, a partir de la siembra se prohibían las carreras de caballos y las corridas de toros y las fiestas en la plaza.

1888. Se sembraron 4 almendros en los cuatro centros de los frentes de la plaza que duraron hasta la primera década del siglo XX. Al comenzar la década de los 90 se autoriza al doctor Justiniano Lloreda para cercar la plaza de la Constitución con alambre de puas y sembrar una inmensa zapallera.

1898. El Cabildante Vicente Borrero rinde ponencia favorable a la solicitud de Heliodoro Alvarez del Pino, Fidel Lalinde Q. y Nicolás Olano,

(1) Cali, Ciudad Conquistadora. Biblioteca de la Universidad del Valle. 1946, Pág. 113.

sobre la construcción de un parque en la plaza. Se encomendó su construcción a la Junta de Ornato y Mejoras Públicas y se nombró un empleado -Joaquín "Patás" Bueno- para su cuidado, con una asignación mensual de \$60. Poc tiempo después fue cercado con una verja de hierro sobre muros de ladrillo, con puertas de tomo en la mitad de cada frente, y se cambió la zapallera por pasto "argentino".

2. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

La tradición cuenta que en una tolda de campaña el mercedario Fray Santos de Añasco, ofició la primera misa el día en que por decisión de Sebastián de Belalcázar, se realizó la fundación definitiva de Cali. (Nicolás Ramos Hidalgo en Cali: ciudad Conquistadora" expresa que Fray Santos de Añasco no figura en ninguno de los cronistas de la Conquista. Por el contrario, los mercedarios que acompañaron a Belalcázar fueron Juan de Ocaña y García Sánchez). La ubicación del tambo donde se celebró la misa según la tradición, era un lugar de la carrera 4a. entre calles 6 y 7 de la actual nomenclatura urbana.

1541. Se coloca la primera piedra para la construcción de la iglesia.

1543. El sacerdote mercedario Fray Hernando de Granada dirige la construcción de la iglesia.

1545. Se concluye la construcción de la iglesia.

1575. Se termina el convento anexo y se funda allí la escuela más tarde.

1578. Los mercedarios reedificaron la iglesia y construyeron la iglesia menor, que se cayó en el mismo año.

1598. Se instala en la portería del convento una sala para atender enfermos.

1672 - 1680. Se construyó la capilla, que se había caído, como prolongación lateral de la iglesia. La inició el capitán Toribio Toro y Vilgil.

CAJA REAL

1551. Se estableció en una casa de la carrera 4a., lado occidental, esquina de la calle 10, y ocupaba un solar (un cuarto de manzana).

1643. Se traslada la Caja Real a Popayán.

CONVENTO DE LOS DOMINICOS

1575 . El 25 de Julio se establece en Cali el convento de los dominicos, en un local ubicado en el cruce de la carrera 4 con la calle 10 de la actual nomenclatura de Cali, donde funcionó el Palacio municipal y el Cabildo en las primeras décadas del siglo actual, el Banco Popular en la década de 1960 y donde hoy se encuentra el Banco de los Trabajadores. La plazoleta del Convento se encontraba sobre la calle 10. Esta ubicación está contenida en las Apuntaciones Histórico-Geográficas de la Provincia de Cali, por Belisario Palacios. En una fotografía tomada en las postrimerías del siglo XIX, que aparece en el periódico "Despertar Vallecaucano" (1), que enfoca la calle cuarta hacia el norte, aparece una iglesia y un convento en la esquina de la actual carrera cuarta con la calle 12, frente a la casa Municipal (Hoy palacio Nacional), que corresponde, según el periódico mencionado y el padre Alfonso Zawadzky, al templo y convento de Santo Domingo. Si ambas localizaciones son correctas para las dos épocas, debe haberse producido un traslado, del cual no se tienen noticias ciertas.

En el siglo XVI se construyó, anexa al convento, la capilla de Santa Teresa. El convento subsistió hasta 1823 cuando fue suprimido y el inmueble pasó a propiedad del Colegio de Santa Librada.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD DEL RIO

Finales del Siglo XVI. En fecha no precisada se levantó la capilla en la esquina norte de la carrera 2a. con calle 13, cerca al río Cali, amenazada frecuentemente por las "avenidas" del río.

1678. se trasladó al sitio que ocupa actualmente (carrera 1a. calle 13 esquina), en terreno que pertenecía a Doña María Quintero Príncipe.

1741. Cuando llegó a Cali el visitador González de Mendoza se le expuso el peligro que corría la Ermita debido a las inundaciones del río. Se ordenó desviar el curso del río para alejarlo de la iglesia. En el desvío quedó en su margen derecho un lote que hoy ocupa el parque Uribe Uribe.

1751. Don Sanjurjo Montenegro testa y deja 600 pesos para construir una contención al río que impida al río inundar la iglesia.

1925 . El terremoto del 7 de Junio la dejó en ruinas y Doña Micaela Castro Borrero se apersona de su reconstrucción. Los planos los diseñó el Ingeniero Pablo Emilio Páez.

CONVENTO DE LOS AGUSTINOS

1580. Se instalan los agustinos en un local del costado septentrional de la Plaza Mayor.

1582. En este año, previa compra de terrenos ubicados en la carrera 4a. con calle 13 de la nomenclatura actual -donde estuvo ubicado inicialmente el Colegio de Santa Librada- se construyó la capilla de los agustinos cuya patrona fue Nuestra Señora de la Gracia.

1589. Se concluye el convento de San Agustín, contiguo a la capilla.

1823. Es confiscado el convento, inicialmente se convirtió en cuartel, pero inmediatamente pasó a manos del Colegio de Santa Librada, como los otros conventos (Dominicanos y La Merced).

IGLESIA DE SAN PEDRO (parroquia)]

1574. Se estima que en este año se construyó la iglesia Matriz en la Plaza Mayor (carrera 5, calle 11 esquina) "Modesta era la iglesia y, para reponerla- relata Nicolás Ramos Hidalgo- poco tiempo después se levantó un templo ubicado de occidente a oriente, siendo el frontis o entrada principal, por la calle 11, de tal manera que la puerta de la Plaza era la llamada falsa o del perdón". No está de acuerdo el autor mencionado aquí, que la Merced haya sido la primera iglesia. Si esta afirmación es cierta, se ajusta a las características de las plazas mayores dispuestas en el momento de la fundación de las ciudades.

1772. El 10. de Septiembre se bendijo la primera piedra de la nueva iglesia matriz. Para su construcción el Rey Carlos III contribuyó con 30.000 patacones. Se localizó en la actual carrera 5a. con calle 11.

1782. Se demolío el antiguo templo, ya ruinoso. El 10. de Septiembre de 1782, diez años después de colocada la primera piedra se repitió esta ceremonia. La bendijo el Vicario y Juez eclesiástico, Juan Antonio Riascos por comisión del Obispo de Popayán Jerónimo Obregón y Mera. La construcción la dirigió el arquitecto Antonio García.

1797. Se agotaron los fondos y la obra se suspende. Los servicios se prestaron en La Merced, Santo Domingo y San Agustín.

1842. Fray José Ignacio Ortiz logra concluir la obra que se inaugura el 24 de mayo. El Obispo de Popayán Fray Fernando de Jesús Cuero y Caycedo bendice el templo. Fray Damián González impulsa la construcción de la torre.

1885. Un terremoto desprendió la bóveda y hubo que cerrarla.

1896. El obispo de Popayán Manuel José de Caycedo bendice la iglesia reconstruida por el presbítero Seyero González,

1890. Se terminó el atrio con piedras labradas por los soldados de los batallones Junín y Palacé,

1891. Se estrena el nuevo altar tallado por los artesanos Gabriel Mercado y Rafael Acosta.

1911. Pío X crea la diócesis de Cali y la iglesia recibió la categoría de Catedral.

1925. Ocurrió otro terremoto el 5 de junio que cuarteó el frontis y la torre, que se reconstruyeron bajo la dirección de los ingenieros Rafael Borrero Vergara y Francisco Ospina.

CASA MUNICIPAL

1565. Se reconstruye en adobe y teja de barro la Casa Municipal que se ubicaba en el lugar donde hoy se encuentra el Palacio Nacional (Carrera 4, calle 12, esquina).

1917. Por permuta el Municipio de Cali entregó la Casa Municipal al Departamento del Valle, a cambio del Palacio de Justicia (carrera 4 entre 10 y 11), donde siguió funcionando el Cabildo y el gobierno Municipal) y el lote donde hoy se levanta el teatro Municipal.

SERVICIO DE AGUA

1567 Se concluyó la acequia que tomaba el agua del río Cali y la conducía a lo largo de la carrera 4a.

1574. El cabildo reglamenta el servicio de agua y cobra a quienes.

1608. Se construyen 3 ramales de la carrera cuarta, el de la Mano del Negro.

1690. Se manda reparar la alcantarilla pues el agua se está desviando, afectando a los vecinos y dejando sin provisión para apagar los incendios de las casas de paja.

En 1778 se inició el primer acueducto que abasteció a la ciudad por el sistema de pilas o fuentes públicas. Fueron inauguradas el 21 de enero de 1796 tomando agua del río Santa Rosa. Se terminó en 1824.

Suministró agua a la fábrica de aguardiente y algunas casas particulares. En 1919 se reemplazó por otro a presión que sirvió de base al que actualmente se ubica en San Antonio,

1793. Se construyen cañerías con ladrillo y mezcla de cal, arena y baba de tuna (calicanto) para llevar el agua por la carrera 4a. hasta la fábrica de Licores (carrera 4a. entre calles 13 y 14) y proveer las pilas públicas que eran las siguientes a finales del siglo XIX y comienzos del XX:

- 1) Pila de Crespo (cruce de la carrera 10 con calle 5a.)
- 2) Pila de Jaime (esquina de la carrera 5a con calle 5a).
- 3) Pila de San Pedro (en la plaza Mayor).
- 4) Pila de Lores (carrera 7a calle 15).

La bocatoma se localizaba en el río Cali, arriba de Santa Rosa y del camino que conducía a Buenaventura, y se internaba por la carrera 4a.

1796. Se inicia la ampliación y mejoramiento de la cañería.

1824. Se concluye la obra del acueducto.

1852. El cabildo acuerda que las gentes que tengan pilas o fuentes particulares tienen que "poner sus desagües sobre alguna de las asequias de las calles que siguen a las llanuras de esta ciudad" para no ensuciar el río (1).

1870. Se inicia la construcción de un nuevo acueducto.

SIGLO XVII

MERCADO PUBLICO

1674. Se establece el mercado público en la Plaza Mayor los viernes venían indios a vender. En la década del noventa se nota la ausencia de indios vendedores de pescados y legumbres.

(1) Capítular 117, 15 de enero de 1852.

1895. El municipio inicia la construcción de una nueva Plaza de mercado en la manzana comprendida entre las carreras 9 y 10, y las calles 12 y 13, donde funcionó la carnicería del Calvario,

1897. Se inaugura la nueva plaza de mercado que es demolida en la década de los años 60 del siglo actual, y el expendio se descentraliza en "galerías" satélites (Santa Helena, Siloé, Alameda, El Porvenir).

En el siglo XVII -en su segunda mitad- toda res tenida en esa manga debía pagar un "promedio" destinado a financiar la Casa Municipal y a pagar el sueldo del Alguacil.

En 1787 se destina el "promedio" a construir la cárcel y la carnicería.

El matadero se inauguró el 25 de Julio de 1895. Se ubicaba en un área de 2.500 mts. cuadrados en un sitio donde hoy se encuentra el Instituto Antonio José Camacho. Más tarde el matadero es trasladado por las Empresas Públicas Municipales a Villanueva.

IGLESIA DE SANTA ROSA

1680. Cerca de la confluencia del Río Cali y del Aguacatal de la otra banda del río de la ciudad, Don Juan Lasso de Arcos y Ríos construyó una modesta capilla en honor de Santa Rosa de Lima.

1684. El presbítero Nicolás Ordóñez de Lara cede a los hermanos de la Cofradía de Santa Rosa unos terrenos en Petendé, de este lado del río de la ciudad, para construir la capilla más cercana a Cali. Pero el lote se vendió para construirla en otro lugar.

1693. El Cabildo donó dos solares situados en un extremo de la traza de Cali en las postrimerías del siglo XVII (carrera 10 entre calles 10 y 11). En este año se inició la construcción con un frontis mirando al oriente, con paredes de tierra pisada y palmas de chonta como columnas de sostenimiento.

1924. Se eleva a nivel de parroquia por decreto episcopal del 19 de Abril.

Nota : hacia 1578 existía la carnicería en un extremo de la ciudad (carrera 5, calles 15 y adyacente al matadero y expendio se encontraba una manga donde se tenía al ganado las vísperas del sacrificio.

SIGLO XVIII

SAN FRANCISCO

1751. Don Mariano Lazo apoderó el 2 de Febrero al Presbítero Salazar y Utrera para que vendiera al Síndico del Colegio de las misiones, Don Matías Granja, "los solares que tenían de largo una cuadra en conjunto y medio de ancho... son sus linderos: por la parte de arriba -cerca de por medio-con los solares del Señor Maestre del Campo, Alférez Real, Don Vicente Palacios, y Don Nicolás de Caycedo por su costado; calle de por medio con la casa de los esposos Pedro del Valle y Doña Ignacia Garcés; por el otro costado con casa de Toribia Peláez, en mil patacones y ocho reales". Esta fue la primera operación tendiente a la construcción del Convento de San Joaquín y del templo de San Francisco.

1750. Se inicia la construcción del convento.

1760. Se termina la construcción del Convento de San Joaquín y la capilla contigua de la Inmaculada.

1769. El 24 de febrero en la Junta Especial de vecinos se lee el decreto de creación oficial del Colegio Misionero de San Joaquín de los franciscanos, conforme a la cédula Real firmada en Aranjuez el 11 de mayo de 1766.

1773. Según afirmación del viajero francés M. E. André que visitó a Colombia en 1876, la torre Mudejar se construyó en 1773.

1791. El Rey Carlos IV expide la Cédula Real del 21 de febrero relativa al levantamiento de los planos, para la construcción del templo de San Francisco y la obra estuvo bajo la dirección del R. P. Fray Pedro de Herrera y Riascos durante el período 1800-1828 (según Alfonso Cobo Velasco los planos los diseñó el arquitecto Andrés M. Valencia, pero según Nicolás Ramos Hidalgo fueron elaborados por el padre Andrés Mariano Arroyo).

1795-1798. El padre José Joaquín Escobar dispuso durante su guardianía (1795-98) emprender la obra del templo de Sn. Francisco. Destinó \$18.000 y ordenó colectas de limosnas para continuarla, por medio de misioneros que recorrieron el Valle del Cauca y el Chocó.

1828. Se termina el templo de San Francisco. El 20 de enero fue consagrado por el obispo de Popayán Salvador Jiménez Padilla. Hubo ocho días de fiestas de celebración, representaciones de tragedias y comedias en públicos procenios y por la tarde del día 20 de enero salió el Santísimo en procesión.

1887. El nueve de enero se entrega plenamente concluido a los franciscanos. De inmediato se inicia la remodelación de la capilla de Lourdes o Inmaculada. El 4 de Septiembre se hundi6 la capilla remodelada.

SAN ANTONIO

1744. Algunas fuentes consideran que la construcción de la capilla se inicia en este año. Otras localizan la fecha en 1747 (Alfonso Zawadsky C.).

1746. El señor Juan Francisco Garcés de Aguilar en testamento del 24 de diciembre declara "que la capilla que se está fundando, de mi glorioso Padre y señor San Antonio de Padua, es con permiso mío, y porque voluntariamente le he donado para su fundación dos cuadras de largo y dos de ancho no más" de sus tierras de El Cabuyal que había comprado en 1744 a Don Lorenzo Ordóñez de Lara y a su hermana Doña María.

1787. Don Francisco Antonio García Mayordomo de la Cofradía de Sn. Antonio y Síndico de la capilla solicita la demarcación del terreno donado. La viuda de Juan Francisco Garcés de Aguilar y heredera de El Cabuyal amplió la donación "para el culto de la capilla y el pan de los pobres de San Antonio" según escritura No. 6 (Notaría 2a.). Los linderos eran: a la orilla sur de la quebrada de La Chanca agua arriba hasta encontrar el Cerro de Los Cristales en donde estaba el otro mojón; de aquí siguiendo el curso de la falda del cerro, pasando por detrás de la Capilla hasta encontrar el camino público que conduce a la Casa de la hacienda, en donde estaba otro mojón; de este punto hacia el norte, está el camino de herradura que conduce a Buenaventura, frente a la quinta de El Peñón, en donde estaba el otro mojón; de aquí siguiendo el camino público y pasando el cequión, en línea recta por la falda de la colina al sur hasta encontrar el primer mojón de la quebrada de La Chanca".

SAN NICOLAS

1770. El padre Nicolás Ruiz Amigo emprende la construcción de la capilla con paredes de bahareque y techo de paja, en la esquina norte del parque.

1806. Se inaugura la capilla.

1849. El obispo de Popayán Fray Fernando de Jesús Cuero y Caycedo crea la parroquia de San Nicolás o parroquia de Caycedo.

1852. El doctor Manuel Antonio Bueno como vicario capitular autoriza el primero de septiembre la construcción del templo.

1880. Se colocó y bendijo la primera piedra del templo actual.

1926. Se concluyó la construcción del templo actual.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

1744. El Cabildo, ante solicitud y gestiones de Don Juan Francisco Carreño, procede a abrir un hospital utilizando la casa legada por el Pbro. Jerónimo López para fundar un beaterio.

1748. El comerciante y médico francés, Dr. Leonardo Sudrot de la Gardá, en su calidad de procurador hace un "pedimento" al Cabildo para que se funde una Casa y Capilla de Hospital, debido a que siendo el "gremio de pobres". La mayor parte de la población carecen de recursos para su salud. Además, se hace necesario por el fácil contagio traído por muchos forasteros procedentes del Chocó por ser "esta dicha ciudad escala" en el transporte y la carga.

1751. Se lleva a cabo la compra de una casa de teja, de dos plantas, con dos solares ubicada en la carrera 10 entre calles 9 y 10 de la actual nomenclatura. La casa pertenecía a Don Nicolás Pérez Serrano quien la vendió por 3.025 patacones. Fue adaptada con salas para enfermos de ambos sexos, dispensario, botica y oratorio.

1753. Se inaugura el hospital el 23 de enero y el mismo día se convoca en los Portales de la Plaza Mayor (carrera 4 entre 11 y 12) a los vecinos para solicitarles ayuda para el sostenimiento del hospital.

1759. Se concreta la solicitud hecha a España por el doctor Sudrot y llegan de Santa Fé, frailes de la comunidad de los Hospitalarios de San Juan de Dios quienes se hicieron cargo de la atención del hospital.

1825. Se produce un cambio en la ubicación del hospital. Se traslada al Tocál de las Beatas Recogidas (Beaterio) situado en la carrera 4a. entre calles 17 y 18 de la actual nomenclatura. Por una triple operación de permuta el Beaterio pasa al Convento de las Agustinas (La Merced) por cesión que hace el Colegio de Santa Librada que lo había recibido en propiedad en 1824 por determinación del General Santander. El Colegio de Santa Librada recibe a cambio el local que ocupaba el hospital en la carrera 4a. entre calles 9 y 10, mientras las Beatas Recogidas entregaban al hospital su local de la carrera 4a. entre calles 17 y 18. Este cambio de localización se hizo teniendo en cuenta que era perjudicial para el vecindario el funcionamiento del hospital en lugar tan céntrico.

EL CEMENTERIO

Inicialmente se localizó en lugar contiguo a la iglesia de San Pedro, cerca a la plaza Mayor. Hasta el siglo XVIII se daba sepultura en capillas y lugares aledaños.

1828. Por razones de salubridad y de crecimiento de la población, se traslada a un lote cercado de guadua aldeaño a la Capilla de San Nicolás.

1848. En cumplimiento de la Ley 2a. de la Recopilación Granadina, el gobernador interino Juan D. Borrero expide un decreto el 4 de enero ordenando que el cementerio saliera de la ciudad, debiendo cada distrito parroquial asumir los gastos.

1850. Se trasladó al sitio de San Isidro, ejido de Aguablanca donde permaneció hasta mayo de 1852.

1852. Se traslada al sitio actual (carrera la. calle 28). Fue promotor de esta obra Fray Damián González y la construyó Don Espíritu Santo Hoffman.

1880. El jefe Municipal, doctor Benjamín Núñez, hace cambiar la cerca de guadua por una verja de hierro que había sido pedida desde 1860 a Europa, pero que por carencia de recursos y por la guerra, había permanecido abandonada en el camino a Dagua.

El espacio de la vigilancia moral (y política) se organiza en la Colonia fraccionándose en "manzanas", cuadriculadas por medio de una red o malla de calles perpendiculares. Este fraccionamiento espacial es, a la vez, la forma de la distribución general de los "vecinos".

La repartición espacial del damero es geométrica, precisa y simétrica, salvo obstáculos de fuerza mayor como la topografía o los accidentes naturales como el "río de la ciudad" en Cali que circunscribe su expansión a la banda derecha por mucho tiempo.

Además, el Cali de los siglos XVI y XVII como nudo vial al cual convergen los caminos procedentes de Popayán, Cartago y el mar, asume una forma de "T", puesto que inicialmente la ciudad a partir del nudo se fue construyendo en torno a esos caminos. No se conforma de acuerdo al modelo ideal del "tablero de ajedrez", pero el espacio de la "T" construida, toma la forma cuadricular con sus manzanas y sus calles.

En el damero cada calle es el límite de una manzana que termina, pero también es el comienzo de otra de geometría similar. Los bordes separan, pero también se tocan y unifican. El corte no es total: "calle de por medio", recíprocamente, los vecinos observan en silencio y desde la penumbra de zaguanes y ventanas. Las miradas que cruzan la calle, unen, acechan, esperan, vigilan.

La calle recta abre una perspectiva lineal que es, a la vez, la perspectiva de la vigilancia; allí, forastero o evasor son focalizados en el espacio propio de sus acciones; allí la mirada moral encuentra su cauce de control geométricamente recto. Los lotes "vacos" -abundantes aún en las postrimerías del siglo XVIII- son intersticios, que eluden y burlan esa mirada. Cuentan los capitulares que en el siglo XVII Cali tiene solares con "árboles de ninguna utilidad", con espinos y montes

donde "se pueden ocasionar muchos pecados", El Cabildo de Cali manda limpiarlos y cercarlos o construirlos. Esta determinación de los regimientos no es más que el reajuste del espacio a las exigencias del campo visual y del parámetro propio del control moral de la Colonia,

Cuando el ojo se desplaza de una esquina a otra de la cuadrícula urbana se abren cuatro nuevas perspectivas geométricas, es decir, cuatro nuevas perspectivas de la vigilancia. Pero ésta no se agota aquí. Las miradas colaterales desde ventanas, zaguanes y postigos recaen también sobre el eje lineal de la calle. Se combina la mirada pública de la "autoridad" con las miradas "privadas" de la censura, la coacción social y la delación.

Al decir de Robert Ricard, la plaza Mayor tiene por entorno a la ciudad colonial (casas y calles). Se constituye como centro simbólico de referencia, como amplio cuadro de luz. Allí se cruzan, se encuentran y se concentran las miradas que hallan en la Plaza Mayor un ángulo de observación más amplio que en la calle rectilínea. Desde cada costado se visualizan los otros tres. La Plaza Mayor de Cali colonial no tiene árboles ni cercados, es abierta, plaza y luminosa. La mirada de la vigilancia encuentra aquí su lugar estratégico: puede apuntar hacia La Merced, hacia Santa Rosa y hacia San Agustín prologándose al Vallano. A partir de la plaza: tres miradas, tres direcciones orientadas por tres lugares sagrados. Este control asume la misma figura urbana: la forma de "T". Los "usos" de la plaza son múltiples, heterogéneos y abigarrados en los días de mercado y de fiesta. Desde 1674 sirve como plaza de mercado durante los viernes de cada semana. Se congregan indígenas para vender frutas, legumbres, plátanos, aves y pescado. Recurren los vecinos de las más disímiles condiciones sociales. Se buscan personas y cosas e "informaciones" que se sabe allí se encuentran. Otras prácticas trascienden y atraviesan el intercambio mercantil. La comunicación social adquiere su máxima circulación y velocidad el día del mercado. Es como una gran "visita" colectiva, como un gran mecanismo de socialización. Tan pronto se habla de los productos y géneros negociados, como de asuntos políticos, de problemas familiares o de censuras personales. Lo visualizado durante la semana en la perspectiva lineal de la calle, lo visto con sigilosa mirada colateral desde las ventanas o los postigos, lo conversado en reserva por padres y adultos en el adusto interior de la casa, se comunica, se difunde, se comenta, se admira o se censura el día del mercado en la Plaza Mayor. Personas y elementos se mezclan en el abigarrado mercado semanal y, sin embargo, las miradas resaltan prestigios, distinguen jerarquías y focalizan sujetos de censura. La plaza en el día de mercado es el lugar y el momento en que emerge la totalidad social compleja de la ciudad colonial, donde se mezclan prácticas e instituciones y se congregan el vecindario no solo para el intercambio mercantil sino para ese otro intercambio: la comunicación social. Naturalmente, pasado el día de mercado vuelve el vacío y el silencio, a la plaza hasta el próximo viernes, pero continúa -a cierta distancia su valor simbólico-.

El "uso" de la plaza no se limita al mercado. En la semana Santa -a partir de la iglesia Matriz- se constituye en punto de partida y de llegada de las procesiones religiosas y de sus ritos, Fiestas, ceremonias cívicas y actos políticos también tienen sede allí.

La Jura de Carlos IV -del 30 de enero al 5 de febrero de 1790- se celebra en la plaza Mayor y sus inmediaciones. En las noches hay iluminaciones en los cuatro costados y se destaca el alumbrado de las casas del Ayuntamiento y del Alférez Real, Don Manuel de Caicedo. Pólvora, descarga de infantería y arengas: "Oídme todos. Castilla, Castilla, Castilla! Cali, Cali, Cali! Por el Rey nuestro Señor Don Carlos IV!. La fiesta incluye te-deum y corridas de toros, representaciones teatrales en el salón régio y cabalgatas, presentación de armas y contradanzas, colorido en los vestuarios oficiales y aderezos en los balcones con banderas y gallardetes. Profusión de prácticas, Instituciones, valores y jerarquía.

Mercado, cabalgatas, fiestas, procesiones religiosas, corridas de toro, desfiles cívicos, remates y lectura de edictos son los múltiples usos de la Plaza Mayor colonial.

Como espacio formal de funcionamiento de la mirada vigilante, el cuadrado matriz (Plaza Mayor) se reproduce en el Convento y en la casa de la "Aristocracia". Estas unidades geométricas similares se articulan en torno al cuadrado de la Plaza. El rectángulo del Convento tiene internamente su "plaza", su patio; y desde sus cuatro costados y sus cuatro esquinas se puede controlar el espacio interior. La casa de la "aristocracia" tiene su jardín central enmarcado de corredores donde se abren las puertas de alcobas y salones que también reciben la mirada. El patio conventual y el jardín de la casa también tiene sus "portales" en los costados. Se puede observar el convento de San Francisco, de La Merced, de San Agustín (ya desaparecido) y las casas aristocráticas del Empedrado y de La Merced. Estos elementos cuadrículados se imitan y remiten a la forma de la Plaza Mayor. Hay diferencias, sin embargo. El patio conventual y el patio de la casa son jardines sembrados de arbustos ornamentales y frutales que dotan al ambiente de la frescura, tranquilidad y reposo necesarios para el íntimo diálogo con Dios o para el solemne respeto a la autoridad paterna. En cambio, la plaza Mayor colonial es luminosa, abierta, sin árboles ni cercados.

La configuración urbana colonial en Cali -como la arquitectura del convento y la disposición interna de la casa aristocrática- no se organiza tanto para mirar hacia afuera, como puede ser el caso de Cartagena de Indias, sino para visualizar a quienes están adentro. Pero la ciudad colonial no es clausura ni encierro. La perspectiva de las calles -perspectiva de la vigilancia- es también una abertura a la visualización de los llanos que se extienden a partir del sitio límite en que ellas se empatan con los caminos a Popayán, Cartago, y también al mar. A mediados del siglo XVIII, además de los caminos reales mencionados, Cali irradiaba caminos como el del Comercio o Embarcadero, La Torre o Paso de San Marcos y otras sendas de menor movimiento como la de Morga (Navarro),

Juanchito, Los Piles, Punta de Yumbo, Cucharo y Platanares que unían a la ciudad con el Llano Grande (Candelaria, El Palmar, Pradera y Cerrito), transitados por hacendados e indígenas que llevan sus productos al mercado de la Plaza Mayor.

Con la red de calles, las células cuadriculares con sus conventos y casas, que se ajustan y articulan conformando la malla urbana y distribuyen en la misma medida a los vecinos, garantizan el control global colonial.

La cuadrícula es capaz -además de garantizar la vigilancia moral y política- de permitir un crecimiento repetitivo formal de manzanas y calles "porque de nuevo se hacen dando la orden del comienzo; sin ningund trabajo ni costa quedan ordenados".

Pero el damero, armado en células cuadriculares que re-editan la forma general, no implica igualdad en la condición social de los vecinos. Solo geométricamente es igualitario. Los "cuarteles" y barrios no cuadrículan vecinos del mismo status social, ni de los mismos recursos económicos, ni de los mismos oficios e incluso, los rasgos étnicos presentan marcadas diferencias. La aristocracia en el Empedrado y La Merced; los plebeyos en el Vallano, Barrio Nuevo, Santa Rosa, La Carnicería y la Mano del Negro.

En el siglo XVIII la ciudad se extiende desde el río Cali hasta Santa Rosa (actual carrera 10) y desde San Antonio hasta San Nicolás. Con el crecimiento demográfico y la presión del vecindario pobre por adquirir solares, la forma de "T" comienza a desdibujarse. El Barrio de Santa Rosa comienza a extenderse en el área sur-occidental y la Carnicería, comienza el desarrollo de la Mano del Negro al lado del Camino a Popayán y Barrio Nuevo se extiende entre el Vallano y el río Cali, en su área occidental, hacia la Ermita del Río.

Con el desarrollo mercantil en la segunda mitad del siglo XVIII y en la segunda mitad del XIX la ciudad colonial está coordinada por dos ejes: el del poder político-religioso que procede desde el siglo XVI, y el del comercio. El primero sigue la ruta de la actual carrera 4a. La Merced, Santo Domingo, la Plaza Mayor (Cabildo, Alcaldía, Cárcel, Cuartel), San Agustín y se prolonga hasta el Vallano (San Nicolás). El segundo, perpendicular al anterior en la Plaza Matriz -y más particularmente, en la Casa Municipal- recorre la calle 12 actual, desde el río hasta el sitio de la Carnicería. Esta calle que tradicionalmente ha venido separando en el espacio urbano a los vecinos de opuesto Status social, difunde el comercio de la Plaza Mayor a partir de ella. El eje político-religioso tiene por función unir en torno a sus propios discursos a sectores sociales disímiles. Se inicia en La Merced y el Empedrado, pasa por la Casa Municipal, cruza San Agustín y culmina en El Vallano (San Nicolás). El eje comercial separa socialmente en el espacio, pero como borde, dá acceso a compradores de ambos "bandos" sin tener que atravesar el área del otro. El primer eje no implica cru-

ce de vecinos de distinto status social porque cada "cuartel" o barrio tiene su propia iglesia. Más tarde, a partir de las pugnas partidistas de mitad del siglo XIX "que ni pedían ni daban cuartel", Manuel María Benaventura (1) transcribe que "había dos advocaciones a la Virgen Santísima, que Marcaban como dos cuarteles políticos: La Virgen de los Remedios y la Virgen de los Dolores. La primera era venerada en la iglesia de La Merced, y en la de la Ermita la segunda. Pues bien: ninguna señora liberal dirigía sus oraciones a la de los Remedios, como ninguna conservadora a la de los Dolores". La religión unía (primer eje) y el status político social/barrio los dividía (campos delimita por el segundo eje).

El primer eje cumple, pues, la función de unificar en el discurso de los valores. El segundo eje cumple la función de separar espacialmente, de segregar, pero dando la posibilidad de "reunir" los vecinos en la franja del intercambio mercantil.

Cuando crece demográficamente la ciudad y la "pobresfa" presiona el acceso a la propiedad de terrenos urbanos y contiguos al perímetro, Santa Rosa se "acerca" a San Francisco y también a La Merced. Entonces se desarrolla comercialmente un nuevo eje de separación, la calle 5a. que se reconoce con el nombre de Calle del Comercio.

El crecimiento del intercambio mercantil dispersa la multiplicidad de usos de cada elemento urbano, produce una tendencia a la funcionalización y especialización espacial, en contraste con la versatilidad de usos coloniales anteriores. Desarrollo comercial y desplazamiento de usos del espacio urbano presentan cierta correspondencia.

La Merced constituyó un elemento arquitectónico que permitió múltiples funciones: Convento, Iglesia, Capilla, Escuela y Sala hospitalaria. En San Pedro y otros templos se combinó iglesia y cementerio. La Casa Municipal sirvió de sede para las reuniones de los regimientos, salón regio, Alcaldía y Cárcel. Algunas casas, con pocas adecuaciones pudieron cambiar su uso residencial, como la casa de Don Nicolás Pérez Serrano que a mediados del siglo XVIII se utilizó como hospital y más tarde como teatro. La Plaza Mayor, inmediata al cementerio de San Pedro, sirvió de plaza de mercado, de plaza de toros, de campo para las corridas de sede de fiestas religiosas y cívicas.

Pero el desarrollo comercial -especialmente en la segunda mitad del siglo XIX- va a auspiciar un proceso de funcionalización y de especialización de los usos en el espacio. El cementerio, que estuvo anexo a la iglesia de San Pedro contiguo a la plaza de la Constitución, hasta 1828, permitía que los vivos tuvieran cerca y "convivieran" con sus muertos, pero en fecha, por "razones de salubridad", se ordena su traslado a un lote aledaño a la Capilla de San Nicolás, en el umbral de la periferia de la ciudad. Parece como si la relación mercantil (pre-capitalista), que requiere un ámbito central adecuado y funcional, des-

plazara la anterior relación con los antepasados, como si la mirada sobre la muerte ya fuera otra. Así, la "vida" se fue separando cada vez más de la "muerte" y ésta fue re-ubicada en las salidas de la ciudad. Más tarde -en 1850- el cementerio se traslada a San Isidro (Aguablanca), pero muy distante ya, se localiza, en 1852, en la salida de la ciudad hacia el paso del Comercio (Carrera la. calle 30).

También fueron desplazados por "razones de salubridad", aquellos que estaban recluidos, en el borde, de la vida y la muerte: los enfermos. El alejamiento fue menor, como que estaban más cerca de los vivos. En 1825 el Hospital de San Juan de Dios se trasladaba de un céntrico lugar (carrera 4a entre las calles 9 y 10) al local del Beaterio en San Nicolás (Carrera 4a entre las calles 17 y 18). En las dimensiones y escalas coloniales se podría decir que el hospital quedaba alejado de la Plaza de la Constitución y cercano al cementerio de San Nicolás mientras éste no fue trasladado (1828-1850). Así, las valoraciones "graduales" de la vida hasta la muerte -pasando por la enfermedad hospitalizada, se yuxtaponían perfectamente en este cuarto de siglo a la escala de valoraciones del Status Social: desde La Merced hasta San Nicolás. Pero esta yuxtaposición perdura hasta muy avanzado el siglo XX cuando el intercambio mercantil (capitalista) penetra y se apropia de los elementos y los ritos de la muerte (jardines del Recuerdo, salas de velación, etc.).

La Casa Municipal que en diversas épocas y con distintas combinaciones reunió varios usos, comienza a desligarse de algunos de ellos. Cárceles y cuarteles se desplazan a finales del siglo XIX, las primeras se ubican en torno a la esquina de la carrera 4a. con la calle 13 (La Ronda), frente al Convento de San Agustín hacia la plaza de la Constitución. Los segundos, por esta misma época, tienen sede en la calle 13 entre carreras 3a y 4a., frente al costado occidental del Convento. El uso festivo de la plaza de la Constitución que implicaba un espacio abierto, luminoso, plano y "vacío" para permitir estar "lleno" -se suprime. En el centro de la plaza se coloca una pila por el año de 1875. Más tarde, en 1888, se siembran cuatro almendros. En la década final del siglo XIX se cerca con alambre de púas, se prohíben las carreras de caballos, las corridas de toros y las fiestas de plaza. Al comenzar el siglo XX se coloca una verja de hierro montada sobre muros de ladrillo y se siembra pasto. Se cerca, se siembra, se llena de elementos materiales, pero se hace menos abigarrada de actividad social, más vacía. Desaparece de la plaza esa comunicación y esa socialización masiva, múltiple, abierta y se reduce a una comunicación más íntima, tranquila y jerárquica. Va desapareciendo la luminosidad a medida que se entroniza la penumbra. Podría pensarse que la profusión de elementos materiales -árboles, plantas y verja- que llenaron la plaza de la Constitución tenía por exclusiva finalidad el ornato, sin embargo, durante casi una década se sembró y se enredó una inmensa zapallera que para esa misma época se juzgaba "horrorosa". Pero, a la par con una nueva mirada estética, confluyó el cambio de función del espacio de la plaza.

La plaza de toros sale de este espacio y para realizar las corridas se adecúan eventualmente lotes vacos de la calle 12 hacia Santa Rosa, De la plaza de la Constitución se expulsa, también, la plaza de mercado que funcionaba en su espacio abierto y luminoso. En 1897 se trasladada y se recluye en un local cerrado y sombrío construido por la Municipalidad en una manzana ubicada sobre el eje comercial de la calle 12 (carreras 9a y 10, calles 12 y 13), donde solo se va a "mercar". Más tarde aparecen elementos arquitectónicos neo-clásicos (edificios Otero, Palacio Nacional) como mirada estética europeizante. El cambio de signos, la transformación del espacio y la funcionalización de los usos del suelo correspondían ya a una nueva época.

VII

La expansión de la producción minera en el Chocó y en particular en el Pacífico, y la activación de la circulación mercantil como corolario, influyeron -por la vía de la demanda- en el comportamiento de la hacienda durante el siglo XVIII en la región del Valle del río Cauca. El crecimiento y diversificación de la producción agrícola estuvo sustentado por un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la inversión rural, propio de los marcos tecnológicos que permitía la región (zanjones, chambas, limpieza de montes, acequias, etc.). En términos generales se produjo un incremento en el empleo de mano de obra negra esclava y una reasignación de este recurso entre las actividades mineras, de la hacienda y de los servicios domésticos urbanos. El mejoramiento económico permitió, a su vez, una reproducción -interna a la región- de la población esclava. Por otra parte, como lo señala Beatriz A. Patiño M. (Economía del Tabaco en la Gobernación de Popayán -1764-1820) y lo ratifica Germán Colmenares (Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes), en la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolla en el Valle del Cauca el sistema de arrendamientos ante la imposibilidad de algunos terratenientes de incorporar mano de obra esclava -por la limitación de recursos y de la disponibilidad de esta fuerza de trabajo- en el cultivo tabacalero, y "se hizo necesario arrendar tierras a labradores que se dedicaran con su familia a esta labor" (1) incentivada por la ampliación y fluidez del comercio interno.

Este proceso de prosperidad se reflejó en Cali, asiento de mineros, comerciantes y terratenientes. El número de esclavos en la ciudad era alto. En el Capítular de 1768 (18 de febrero) se lee que "de la multitud de negros que abunda en esta ciudad" muchos forman corrillos nocturnos, y por mandato del Cabildo "se prohibía el que anden de noche del modo referido, y que solo puedan salir de la oración para adelante con farol o pepel de sus amos y esto a cosas necesarias". (2)

Para 1793 el censo arrojó 1.106 esclavos que constituían el 17% de la población de la "traza" de la ciudad.

El crecimiento económico de la región y su impacto en la ciudad se asocia con una excepcional tasa de crecimiento anual de la población urbana, mayor que la del período republicano (siglo XIX).

(1) Beatriz A. Patiño, op. cit. página 31.

(2) A.H.M.C. 1768, flio. 3 v.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>TASA DE CRECIMIENTO GEOMETRICO ANUAL</u>
1777	5.384	0.55%
1787	5.690	
		1.23%
1793	6.548	2.37%

El desarrollo de la actividad agraria de la hacienda y las formas de arrendamiento que colateralmente aparecieron, pudieron implicar un crecimiento demográfico mayor en el sector rural que en el sector urbano. Aún con todas las objeciones que puedan formularse a la comparación entre el crecimiento de la "traza" de Cali y de su "jurisdicción", no deja de ser significativo que mientras la ciudad aumentó su población en 15%, en el ámbito de la jurisdicción administrativa el incremento demográfico fue del 26.4% entre 1787 y 1793. Se quiere señalar aquí un proceso de urbanización en términos absolutos, pero no en términos relativos dentro del contexto ciudad-campo.

El comportamiento general de la población urbana de Cali, que contrasta con el siglo XVII, a pesar de sus particularidades y sus decisivas condiciones internas no marcha a "contrapelo" de la tendencia que caracterizó la "revolución demográfica mundial del siglo XVII y que involucró a la América Española. Para el nuevo mundo hispánico se presentaron varios factores que permiten reflexionar esa tendencia demográfica global: la vinculación de amplias áreas coloniales -especialmente Méjico y el Caribe- a la expansión comercial mundial y a los efectos de la política borbónica, la relativa recuperación de la población indígena abatida en los dos siglos anteriores y la ampliación del mestizaje, el incremento de la importación de esclavos que según Curtin paso de 292.500 en el siglo XVII a 578.600 en período 1.701- 1.810, el volumen de inmigrantes españoles mayor al del siglo inmediatamente anterior, aunque inferior al del siglo XVI.

La agricultura del valle del río Cauca no se vinculó directamente a la expansión comercial mundial. El aislamiento regional determinó que este proceso fuera indirecto, mediatizado, con efectos secundarios sobre la región bastante limitados. La agricultura mantuvo su articulación con la actividad minera que jalonó su producción. En alguna medida la liberalización borbónica influyó en el comercio interno (tabaco, por ejemplo). Por otra parte, la población esclava y la ampliación significativa del mestizaje en el valle jugaron su papel en este incremento demográfico de la región y de Cali.

Desde las postrimerías del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX la actividad económica de la región del Valle del río Cauca se sumergió

en una aguda depresión. En "Apuntes para la historia de Toro", Diógenes Piedrahita describe como "años de intensa prueba para mantener la supervivencia de la ciudad fueron los que afrontaron valerosamente nuestros mayores de 1820 a 1830, ya que, según los papeles y narraciones relativos a este lapso, la población quedó enormemente disminuida, hasta el punto de que muchas casas permanecían cerradas por falta de habitantes; los campos estaban en soltura y lo que en antes eran estancias productivas y ricas, sembradas de cacaotales, plataneras, etc., habíanse trocado en meros rastrojos sin cercas ni sembrados; en las riberas del río Cauca y en los campos de "Bohío - Redondo", "El Hatillo", "Palmar", "Aguila", "Callejones", que en épocas anteriores a 1812 florecían por lo intensamente cultivados, en donde se cosechaban frutos en abundancia que daban riqueza, prosperidad y alegría a innumerables familias, no se escuchaba ya el canto del labriego, ni salía de las chozas el humo que indicaba de lejos que había allí una familia congregada al toque del Angelus, consumiendo la cena en la paz del hogar; el silencio de la muerte, reemplazaba el estruendo de la herramienta sobre el surco fecundo en esos valles otrora felices.....". (1)

El gobernador Solís escribía al Cabildo de Cali en 1817: Descarnada hasta los huesos, el cuerpo físico y político de esta provincia que antes formaba la más bella y encantadora perspectiva.... hoy no presenta sino el estéril y desagradable espectáculo de un miserable esqueleto. Decrementado notablemente el número de sus habitantes y brazos útiles, arruinada lastimosamente la industria; agotados los ganados de toda especie; abandonadas las minas, ingenios de azúcar y demás fincas productivas; ruinosos los predios urbanos; consumidos los caudales; abismadas las familias en la miseria.....". (2)

Los testimonios de Isaac F. Holton de su viaje por el Valle del Cauca a mediados del siglo XIX son las de una grandeza venida a menos, arruinada y sumergida en la crisis. (3)

Los destructores efectos de la guerra de Independencia, el descenso de la actividad minera en el Chocó y en el Pacífico y la crisis del régimen esclavista se combinan para explicar esta situación de crisis que vivió la región del Valle del río Cauca desde las postrimerías del siglo XVIII hasta los inicios de la "vida republicana". Múltiples son las evidencias de las fuerzas destructoras desatadas por la contienda militar en la región. Uno y otro sectores en conflicto arrasaron y echaron mano de los recursos y riquezas de la región para sostener sus respectivas acciones bélicas: donaciones "voluntarias", expropiación de ganados, frutos, azúcar y miel, apropiación de alcabalas y diezmos, contribuciones en dinero

(1) Imprenta Departamental, 1929. pág. 212-213.

(2) Citado por Lenin Flórez en "Cambios Socioeconómicos durante la Primera Etapa Republicana en el Sur Occidente Colombiano", tomado de Tesis de Doris Eder de Zambrano. (A.H.M.C., Vol. 39, Flío. 152-153).

(3) "Viajeros Extranjeros en Colombia -S.XIX". Ed. Carvajal & Cía. 1970, pág. 113-169.

y alhajas, confiscación de inmuebles, embargo de haciendas, reclutamiento militar de la mano de obra, etc. Este caso lo ilustra el plan anunciado el 18 de marzo de 1812 en Popayán para arbitrar recursos necesarios para sostener las fuerzas patriotas a órdenes de Baraya y la junta de Gobierno bajo la presidencia de Joaquín de Caicedo y Cuero". Los "donativos" garantizaban la seguridad de los donantes. Francisco José Arboleda, por ejemplo, en carta del 8 de marzo de 1811 dirigida al alcalde ordinario de Caloto, Don Nicolás Silva. Se negaba a suministrar plátanos a las tropas patriotas porque los tenía destinados al consumo de sus cuadrillas de esclavos en sus minas y haciendas, y aconseja que los soliciten a los vecinos que daban apoyo a la Junta Provisional. Esta le responde que aunque no haya contribuido a la formación del nuevo gobierno y se opone a él, sus haciendas están bajo jurisdicción de la Junta, y le advierte que en el sometimiento y en el aporte "consiste la seguridad de su persona y de sus intereses". No existía posibilidad de preservar la riqueza de la voracidad del conflicto.

El régimen esclavista de las haciendas y en las explotaciones mineras entra en crisis profunda. Del conflicto se benefician políticamente los esclavos. Ante el ofrecimiento de Tacón de otorgar libertad para ganar apoyo de los esclavos, los patriotas deben hacer un ofrecimiento similar. En 1812 la Junta Provisional despacha un escuadrón de cien hombres a sofocar una rebelión de esclavos en Raposo e insta a la unión a los pueblos de Micay, Iscuandé y Tumaco para develar el alzamiento. Más tarde -1821- la ley de libertad de vientres atiza la oposición de los esclavos al trabajo, auspicia la evasión de esta mano de obra y se afecta la productividad y la producción en la explotación minera y agrícola. La población negra sometida a la esclavitud desciende:

ESCLAVOS. CALI

<u>AÑOS</u>	<u>EN LA TRAZA</u>	<u>EN LA JURISDICCION</u>
1793	1.106	2.856
1843	552	1.327

Parece que la crisis económica (depresión), la crisis política (guerra de independencia) en la región y la crisis social (descomposición del esclavismo y caótica movilidad demográfica) fueron factores combinados que auspiciaron -en alguna medida de difícil cuantificación- el desarrollo de pequeñas unidades agrícolas parcelarias casi de encerramiento y auto-subsistencia (labradores mestizos y antiguos esclavos). Pero la gran propiedad rural no sufrió ninguna alteración significativa, y el desarrollo parcelario señalado se llevó a cabo en sus márgenes, en colonias y en sectores inundables cercanos al río Cauca poco apetecido por

las ambiciones terratenientes. Fue más bien el resultado de una movilidad de la mano de obra desatada en la crisis que no pudo ser absorbida por formas de subordinación laboral y que, también, degeneró a menudo en vagancia y bandolerismo. Por otra parte, para el caso de la región del Valle del Cauca no contó la descomposición del resguardo como fuente de mano de obra subordinada agregando, además, la renuencia de los esclavos negros a concertarse con sus amos ante el temor de recaer en la esclavitud. Solo más tarde, en los albores del medio siglo comienza a desarrollarse la jornalería.

De la década de los 40 del siglo XIX hay evidencias de escasez y desabasto como flagelos de la ciudad. Los suministros de víveres a Cali procedentes de las pequeñas parcelas en las orillas del Cauca, Yunde, Yumbo, Palmaseca, Isla de Potrerogrande, el Estero y el Bolo son insuficientes y los precios se elevan. La crisis se prolonga hasta esta década.

En este marco resurge en Cali el problema de la recuperación de los Ejidos y se va a prolongar durante todo el siglo XIX. Los conflictos de los vecinos pobres sin solares ni casas, contra los terratenientes que de tiempo atrás habían absorbido ejidos, dehesas y tierras de propios van a convertirse en centro de las luchas sociales urbanas. El 22 de diciembre de 1829, cuando Bolívar hace tránsito por Cali el pueblo raso le solicita recuperar la posesión de los ejidos y que se le permita sin gravamen alguno utilizarlos en labranza, cría de animales y extracción de maderas. El gobierno -por decreto del día 24 del mismo mes- ofrece recuperar los terrenos ejidales compensando a los terratenientes con los baldíos que fueron tierras de los indígenas de Anaconas. Al decir de José María Obando, el Libertador "había instigado las turbas contra las clases ilustradas, había seducido al populacho insolentado en Cali".

Parece que entre 1809 y 1830 durante las guerras de independencia y la crisis económica y social enunciadas, se produjo el despoblamiento de Cali. En el primer año la población de la ciudad ascendía a 7.546 habitantes y según el empadronamiento de 1830 Cali sólo contaba con 6.345 habitantes. Ya para 1843 se había producido una recuperación demográfica al ascender a 10.376 habitantes.

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION</u>	<u>TASAS</u>
1809	7.546	
1830	6.345	
1843	10.376	

La segunda mitad del siglo XIX experimenta signos de mejoramiento económico en la región: el cambio agrario; la expansión de la producción tabacalera en Palmira a partir de 1842, impulsada luego por la liberación

del cultivo en 1850 y la vinculación de capitales y organización empresarial privada que trascendió cronológicamente el ciclo alto de la producción de Ambalema, Girón, Pore y Carmen de Bolívar; el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la ganadería (1). En "Impresiones y Recuerdos", Luciano Rivera y Garrido manifiesta que en "el espacio de tiempo comprendido entre los años de 1854 y 1860 constituyó una era venturosa de tranquilidad pública, que permitió al Valle del Cauca rehacerse de la ruina y atraso producidos por los disturbios intestinos de 1849.... y aún avanzar gran trecho en el sendero de una notable prosperidad material. Las valiosas haciendas del país; principal elemento de la riqueza considerable de una comarca feraz; donde aún son desconocidas las industrias fabriles que pudieran facilitar el desarrollo de cuantiosos gérmenes naturales que harán de ella un emporio en no lejano porvenir, mejoraron notablemente, debido a sustanciales reformas agrícolas y pecuarias, que quebrantaron algún tanto las antiguas rutinas de este pueblo pastor; y el bienestar, que es el resultado inmediato de la paz y del trabajo, se hizo sentir hasta en las clases proletarias y entonó de una manera sorprendente los resortes principales de la vitalidad social" (2). No parece un caso excepcional el narrado por Luciano Rivera y Garrido sobre la modernización de la hacienda paterna, del trapiche, del desmonte de bosques para cultivos comerciales, exportación por Buenaventura, de los productos de la destilación, de la utilización como jornaleros y peones de la mano de obra libre o de pequeños parceleros que iban a "jornalear" a la hacienda. Esta transformación en las relaciones sociales y en la tecnología experimentada por la gran propiedad rural que perduró en la segunda mitad del siglo XIX en el Valle del Cauca puede observarse claramente en el texto de Alvaro Camacho Guizado, titulado "Ideologías y Desarrollo en el Valle del Cauca en la Segunda Mitad del Siglo XIX" (3). Contrástase allí la "visión" de Isaac que muere y la de Eder que emerge mostrando cómo la producción cañera y su transformación rompía la vieja estructura de la hacienda colonial en La Manuelita: "La tecnificación de la actividad cañaducera implicaba una clara división del trabajo en la producción, lo que movía a Eder a realizar constantes innovaciones en equipo y tecnología: en 1864 introdujo el alambique de bronce, el rectificador de "baño maría" y el trapiche movido por agua. Para ello inició el desvío del río Nima y dio a las aguas una utilización económica moderna. Con ello aumentó su productividad y pudo exportar a Panamá y a Guayaquil.....".

-
- (1) Isaac F. Holton en "Nueva Granada: veinte meses en los Andes" (1857) cuenta que en la Hacienda La Paila se producía ganado vacuno, caballar y cerdos para la exportación y que los aparceros pagaban rentas en servicios personales o en dinero.
- (2) "Impresiones y Recuerdos" Ed. Carvajal & Cía. 1968, pág. 141.
- (3) Cuadernos Colombianos, No. 12, págs. 593-614.

Para la región de este período se requiere de un estudio específico que explique la formación y fuentes del capital, la conformación de mercados internos y/o externos y los procesos tecnológicos y sociales que constituyen las condiciones mínimas para dar cuenta de estas transformaciones que constituyen la historia de los elementos del desarrollo capitalista en el campo del Valle del Cauca. Aunque los factores que jalaron este proceso de cambio no aparecen claramente establecidos, es indudable que durante la segunda mitad del siglo XIX, a pesar de los conflictos políticos de este período, el Valle del Cauca experimentó una importante transformación en la agricultura, la ganadería y el comercio distante totalmente del panorama recesivo que vivió durante la primera mitad del mismo siglo. El boom tabacalero en el cual participó Palmira -aunque no en la misma magnitud de Ambalema-, la búsqueda de mercados externos aún con limitado éxito, las reformas de medio siglo que incidieron en la transformación de las relaciones de producción y en la actividad comercial, el mejoramiento de la tecnología y de la productividad agrícola son signos importantes de las nuevas condiciones económicas y sociales que empezaban a gestarse en el Valle del Cauca.

El aislamiento regional y el precario sistema interno de vías y transporte se manifiestan como un problema realmente serio que plantea la urgencia de su superación. La infraestructura vial se constituye en una imperiosa necesidad regional.

La fundación de Cali se asocia a la necesidad de acceso al mar. Desde el siglo XVI se vienen haciendo esfuerzos por realizar la comunicación entre el Valle del río Cauca y el Pacífico, pero solo en la segunda mitad del siglo XIX se encuentran penosamente las posibilidades de una vía adecuada al tránsito de personas y mercancías.

Inicialmente en el siglo XVI la comunicación se hacía por el precario camino al Raposo y luego se hizo por el río Dagua hasta salir a Cascajal. En 1564 Don Francisco Mosquera como gobernador de Popayán dictó medidas encaminadas a la apertura de la vía Cali-Buenaventura por la vía fluvial del Dagua. En 1582 la Corona otorgó licencia a Francisco Jaramillo para abrir el camino.

En 1829 en Cali, el Bolívar determinó la apertura bajo la dirección del Coronel Eusebio Borrero quien en 1839 como gobernador provincial destinó mano de obra presidiaria a los trabajos de la vía. Por decreto del 12 de abril de 1854 el Congreso otorgó privilegio exclusivo a Tomás Cipriano de Mosquera para construir el camino y usufructuar el peaje hasta 1890, fecha en la cual pasaría a propiedad y administración de la Provincia de Buenaventura. En 1855 por decreto del 30 de abril el Congreso otorgó privilegio, sin afectar el anterior, a Juan Nepomuceno Núñez Conto para abrir un camino del Estero de San Antonio al Valle del Salado hasta Cali. En 1859 el Estado Soberano del Cauca promueve la formación de la Empresa del Camino a Buenaventura en la cual participa el Estado como socio mayoritario, garantizando a los accionistas unos dividendos del 6% anual una vez concluida la obra. En 1863 Ley 29 del 19 de mayo-

La Convención de Rionegro autoriza al gobierno para contratar un empréstito externo por un millón de pesos destinado a construcción del camino de ruedas entre Cali y Buenaventura, garantizando el crédito con el derecho de rescate del ferrocarril de Panamá y con el 15% del producto de las salinas. Con estos recursos el Estado tomaría acciones y participación en la compañía organizada por Tomás Cipriano Mosquera. El empréstito se **contrató** el 10. de octubre del mismo año en Londres por 200.000 libras esterlinas. En 1866 se prorroga por dos años el contrato para hacer la vía férrea. En 1873 se había construido el camino hasta Córdoba.

En 1872 el presidente Murillo Toro celebró un contrato con David R. Smith y Frank B. Modica, representantes de The Cauca Valley Mining and Construction Company que no se llevó a fin. La misma suerte corrió el contrato celebrado por la Nación con Mr. Ross. En 1878 se celebró otro contrato con Francisco J. Cisneros y los trabajos se iniciaron el 15 de septiembre de 1878. En julio de 1882 se encontraba construido un tramo de 20 kilómetros de Córdoba al Piñal. Al no poder formar sociedad con capitales extranjeros Cisneros solicitó rescisión del contrato que fue aprobado en junio de 1885 por el Congreso. De inmediato se **contrató** con el representante del Conde Gousencourt en 1886 que fue traspasado a una Compañía franco-belga, pero al no poder cumplir los compromisos y después de una reclamación, se rescindió. El 7 de agosto de 1890 se **contrató** la construcción y se otorgó el privilegio de explotación de la vía Buenaventura-Cali-Manizales. Este contrato fue traspasado a varias compañías americanas después de la construcción parcial de un tramo, la introducción de dos locomotoras, dos carros y dos puentes sobre el Dagua. Ante problemas de financiación se terminó el contrato en 1895. En 1897 se **contrató** con Ignacio Muñoz y Víctor Borrero para reconstruir la obra deteriorada y continuar la vía que se suspendió en 1899 al estallar la guerra civil.

En 1905 se **contrató** con los norteamericanos Eduardo y Alfredo Mason quienes tuvieron problemas financieros y técnicos. Después de innumerables dificultades el ferrocarril en 1909 llegaba a la cima de la cordillera occidental en Cresta de Gallo y asomaba al Valle del Cauca. Los enormes problemas financieros, técnicos y administrativos, los litigios entre contratantes y gobierno, los accidentes naturales y las luchas por proseguir la obra señalan la urgencia y necesidad de la vía al mar planteada por el desarrollo que experimentaba el Valle del Cauca en la segunda mitad del siglo XIX que requería romper el aislamiento regional y buscar la conexión con el exterior.

El crecimiento de Cali y de la producción agropecuaria y minera del Valle exigía también una integración vial interna. El 11 de febrero de 1868 el Cabildo de Cali concede privilegio exclusivo hasta por 16 años para la apertura de un camino de herradura, arreglo de pasos y mantenimiento de una vía a Pavas, comprometiéndose a mantener el trayecto del río Bitaco a La Montaña Cimarrona con 8 metros de ancho. Estipulaba la disposición "que dentro de un año contado desde la fecha de la

adjudicación del privilegio se entregue concluido el trabajo y el camino en estado de darlo al servicio público; que antes de darlo al servicio público se construya en el punto que sea más conveniente una barraca capaz de servir de asilo a los que por él transiten.... que durante el privilegio los empresarios deberán pagar \$50 por año al Tesoro Municipal,..... no podrá cobrarse por el uso del camino sino los derechos siguientes: 10 centavos por cada carga que pase, 10 centavos por cada cabeza de ganado vacuno y 5 centavos por cada cerdo..... gozarán de exención los frutos producidos en el distrito de Pavas". (1)

En el mismo año se concede privilegio exclusivo hasta por 8 años para la apertura del camino de Pavas a Papagalleros por la vía de pontezuela en los mismos términos estipulados para el camino a Pavas. Por 1868 se establece la Empresa del Camino de Cali a Palmira que se encontraba intransitable, como lo relata Halton para mediados del siglo. Se establece que el peaje que se cobraba en Juntas con destino a la reparación de la Casa Municipal y la Cárcel del Circuito pase, una vez terminadas estas obras, a la Empresa como acciones del Tesoro Municipal en ella. Se estipula, también, que la Junta Directiva del Camino Cali-Palmira construirá y coloque una barca colgante sobre el río Cauca por el punto donde lo cruce el camino y el producido de este peaje constituirá un ingreso de la Empresa mientras no se haya construido el camino. En septiembre del mismo año el Cabildo autoriza a la Junta Directiva de la Empresa" para que a su juicio y previa exploración del terreno pueda variar la línea trazada por el ingeniero Roberto B. White, eligiendo para la construcción del camino, la más corta, cómoda y económica...".(2)

Posteriormente se impulsó con igual procedimiento el camino de Cali a Navarro que cruzaba el Cauca. Mientras se efectuaba el mejoramiento y apertura de estas vías el Cabildo acordó que el rematador solo pagara al Tesoro Municipal. "la mitad de la cantidad en que hizo el remate".(3)

En 1867 el Cabildo de Cali ordenó destinar todo el trabajo subsidiario del distrito de Jamundí y el producido del remate del puente del río Jamundí para abrir su cauce desde su desembocadura en el Cauca hasta el puente en mención, ya que era una vía por donde las canoas introducían productos agrícolas". La dirección de los trabajos de la canalización del citado río, lo mismo que el manejo e inversión de los fondos que se recauden a tan importante obra, será a cargo del Señor Pedro Antonio Córdova" (4). En la reforma del presupuesto de gasto de 1867 se contempla destinar una suma hasta de \$50 para la construcción del puente del río Jamundí.

(1) A.H.M.C. Tomo 154. Folio 172, 11 de febrero 1868.

(2) Idem. Folio 215.

(3) Idem, folio 106.

(4) Idem Tomo 153, folio 357.

Con la finalidad de controlar fiscalmente y conservar el camino el Cabildo declara "propiedad del Municipio la vía pública que partiendo del paso sobre el río Cauca conocido con el nombre de La Torre atraviesa por Cresta de Gallo, Párraga, Parraquita, Bitaco y Cimarrona en el distrito de Pavas y termina en el plan de Dagua, perteneciendo en consecuencia, a la municipalidad la conservación y mejora de dicho camino". (1)

Para el caso específico de la ciudad se menciona que años antes, en 1857, el Cabildo otorgó "privilegio exclusivo por el término de 10 años a Miguel Borrero Piedrahita y Manuel Camacho para canalizar el curso del río Cali desde su desembocadura en el río Cauca hasta la confluencia del brazo llamado Río Nuevo con el expresado río de esta ciudad. La obra deberá comenzarse dentro de seis meses contados desde la fecha de la sanción de este acuerdo y quedará concluida dentro de un año salvo en caso de guerra interior o exterior. La vía fluvial que se proyecta deberá ser espaciosa, que permita navegar para arriba o para abajo, canoas que carguen por lo menos seis cargas o doce bultos. Se entiende por carga el peso de 100 kilogramos por lo menos. Luego que esté concluido el trayecto para el agua.... los empresarios tendrán derecho a cobrar los impuestos siguientes: por cada carga de víveres como son plátanos, maíz, arroz, panela, papas, azúcar, miel y demás sustancias alimenticias hasta 5 centavos. Por cada carga de tabaco, aguardiente y cualquiera otro producto industrial o agrícola cosechado o manufacturado en Nueva Granada, 10 centavos. Por toda carga de efectos extranjeros, 20 centavos. Por todo marrano que se conduzca embarcado, 5 centavos. Por cada balsa que trajine por el canal cargada de madera de construcción, 40 centavos. Los empresarios quedarán obligados a unir las aguas del Guachal con el río Cauca, con el puente más cercano posible a la confluencia del río Cali con dicho Cauca. Concluido el término del privilegio de la empresa, en la parte que queda de este lado del río Cauca quedará a favor de las rentas parroquiales de esta ciudad. (2)

Aunque no existen evidencias sobre la realización efectiva de las obras del río Jamundí y río Cali mencionados de todas maneras resulta significativa la urgencia en tratar el problema de la integración comercial de la región y el abastecimiento de la ciudad, obstaculizados por la carencia de vías adecuadas, en un período de ascenso de la producción agrícola mercantil.

En 1857 el Cabildo establece para los distritos de La Merced y de Santa Librada el trabajo subsidiario para la composición y mejoras de los caminos públicos. "El que no quiera hacer el trabajo por sí mismo consignará en la Tesorería parroquial 40 centavos equivalente a un día de trabajo".

(1) AHMC. Tomo 157, folio 415.

(2) AHMC. Tomo 139 folio 680-15 mayo 1857.

La necesidad del mejoramiento vial, por una parte, y las limitaciones y precariedad fiscal, por otra parte, determinaron que muchas obras públicas y servicios se emprendieran exigiendo trabajo subsidiario o entregando privilegios exclusivos de exportación al empresario que asumiera la inversión. Bajo esta última modalidad se impulsó la Empresa Estatal de Telégrafos en 1868: el municipio destinó \$500 de sus rentas para asociarse a ella.

En 1850 se aplica el trabajo subsidiario a la distribución del correo inter-distrital. Se ordena establecer semanalmente entre cabeceras de distritos parroquiales de la Provincia y la capital del Cantón, el correo que los habitantes de los 21 a 50 años están obligados a realizar por turnos, exceptuándose el gobernador, los jefes políticos, los jueces letrados y parroquiales, los alcaldes, los curas párrocos y coadjutores, los miembros de las comunidades religiosas, los alumnos de los colegios y los empleados públicos con funciones diarias. Los que no quisieran realizar el servicio deberían pagar un reemplazante. En 1869 el Cabildo determina que "la correspondencia y encomiendas serán conducidas por empleados asalariados" (1) nombrados por el Tesorero Municipal. Se establecieron dos rutas de correo: la del norte (Cali-Vijes-Yotoco-Vijes-Cali), partía los martes a las 12 del día, llegando a Yotoco los jueves a las 9 de la mañana, regresando a Cali los sábados a las 2 de la tarde. La del noroeste (Cali-Yumbo-Pavas) partía los martes a las 12 del día, llegando a Pavas los miércoles a las 11 de la mañana y regresando el jueves a las 2 de la tarde. El servicio se financiaba en el cobro de acuerdo con una tarifa: 5 centavos por carta con peso menor de 30 grms.; 20 centavos por expediente, pliego o carta mayor de 30 grms., 40 centavos por cada 100 pesos en plata o 20 centavos por cada 100 en oro, y las encomiendas de efectos pagarán lo que estime el conductor.

El nuevo camino a Palmira (1868), el mejoramiento y apertura de vías a Pavas y Papagalleros, la remodelación del camino a Navarro, la adecuación de los ríos Cali y Jamundí en 1868, la empresa de telégrafos en ese mismo año, la inauguración y funcionamiento del servicio de vapores por el río Cauca desde Cartago (1885) que mejoró la comercialización de productos agrícolas introducidos para el abasto de Cali desde La Torre, el Comercio y Juanchito; la reparación de los caminos a Palmira, Puerto Simmonds, a los pasos del Comercio, de La Torre, de Juanchito y a Navarro en 1894, la puesta en servicio parcial de algunos trechos de la vía de Buenaventura a medida que se iban construyendo, la regularización y mejoramiento del sistema de correos, fueron cambiando el panorama del transporte y de las comunicaciones para ir las adecuando a las exigencias que planteaba la recuperación económica de la región y los cambios sociales. La segunda mitad del siglo XIX en la región, caracterizada como fase de recuperación económica a pesar de los conflictos políticos, desarrolló las condiciones y los elementos necesarios para la formación del capitalismo. Esta recuperación incidió en el comportamiento demográfico regional. Palmira, por ejemplo, experimentó un salto en su po-

blación en la época de la expansión tabacalera y en 1870 se colocó demográficamente a la par con Cali cuyo crecimiento poblacional va a jalonarse cuando, a mitad de la segunda década del siglo XX, se completa la vía del ferrocarril a Buenaventura.

AÑOS	C A L I				P A L M I R A	
	TRAZA		JURISDICCION		TRAZA	
	POBLACION	TASA	POBLACION	TASA	POBLACION	TASA
1851	11.848	0.38%	16.565		1.055	*
1870	12.742		18.614		12.390	
1912	27.747		48.582		24.312	
1918	45.525		71.196		27.032	**

* Período tabacalero

** Ferrocarril.

El mayor crecimiento de la "jurisdicción" que de la "traza" puede obedecer al mejoramiento económico de la actividad rural agropecuaria. A pesar del crecimiento demográfico de la ciudad, la región aumentó más rápidamente. No hubo una "urbanización neta" hasta el desarrollo industrial de Cali.